



CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE
DIPUTADOS

www.diputados.gov.py

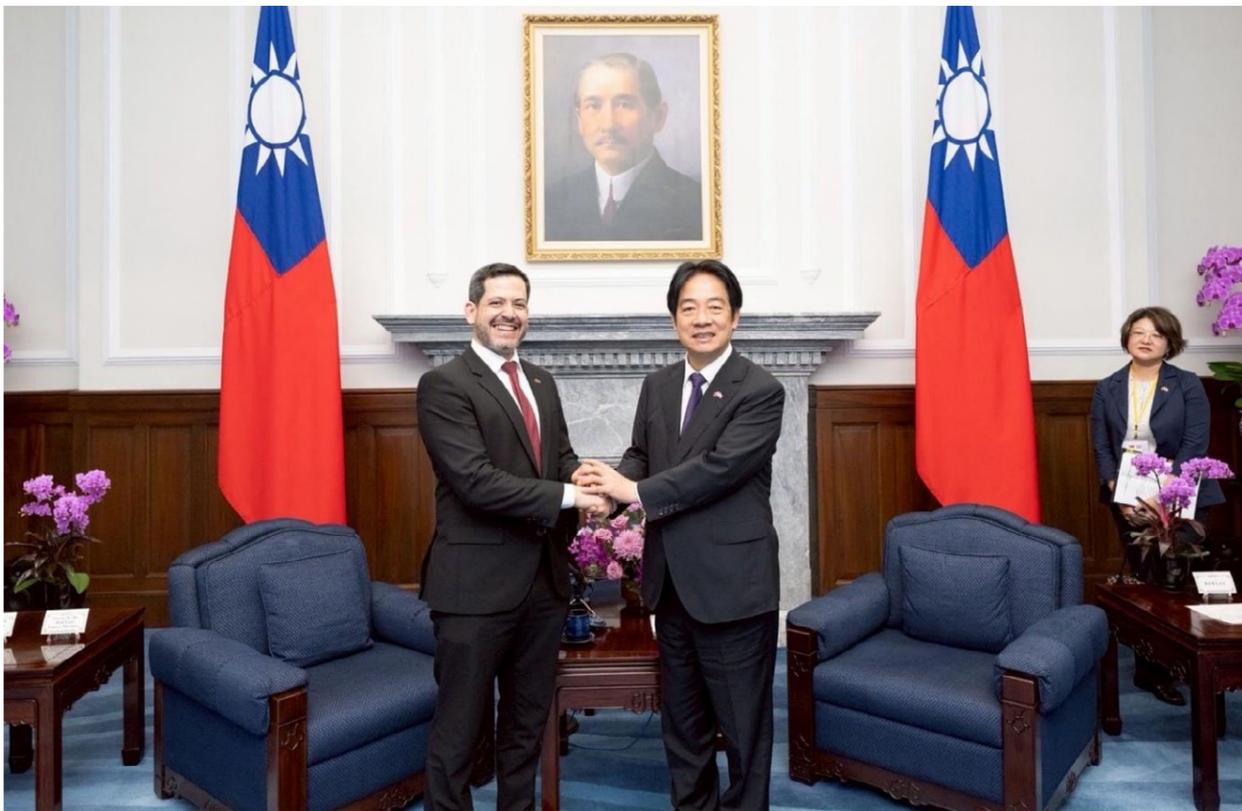
7 Días EN DIPUTADOS

Noticias de la Dirección de Comunicación de la Honorable Cámara de Diputados - N° 31 - 3 al 10 de Octubre de 2025

DIPUTADO RAÚL LATORRE - PRESIDENCIA

Primer avión ambulancia para el Paraguay, producto de la diplomacia parlamentaria

8 octubre 2025



El presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), anunció que Paraguay recibirá su primer avión ambulancia, gracias a una donación del gobierno de la República de China (Taiwán).

El anuncio se realizó en el marco de la visita oficial que el presi-

dente Latorre encabeza junto a una comitiva de parlamentarios paraguayos en el país asiático.

"Mantuvimos una reunión con el presidente de la República de China (Taiwán), Lai Ching-te y la delegación de diputados de los diferentes espacios políticos con representación parla-

mentaria. Conversamos sobre cooperaciones, y me complace anunciar el compromiso del gobierno taiwanés sobre la donación de un avión ambulancia para fortalecer el sistema de salud de nuestro país y un nuevo programa de becas de estudio para nuestros jóvenes", expresó el presidente Latorre a través de sus redes sociales.

El legislador mencionó que durante el encuentro también se abordaron temas de interés bilateral, entre ellos las oportunidades de inversión que representa nuestra nación, la posibilidad de formar parte de la cadena de producción de semiconductores, así como la apertura de nuevos mercados para los productos nacionales.

Por su parte el presidente de la República de China (Taiwán), Ching-te Lai, celebró la visita oficial de la delegación de parlamentarios paraguayos, encabezada por el presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre, con motivo de los actos por el Día Nacional de Taiwán.

A través de sus redes sociales, el mandatario taiwanés expresó su satisfacción. "Nos alegra recibir en Taiwán a la delegación de Paraguay encabezada por el presidente Raúl Latorre para celebrar nuestro Día Nacional. Agradecemos el firme apoyo de Paraguay a la participación internacional de Taiwán y deseamos una cooperación más estrecha en pro de nuestros pueblos".

Cabe mencionar que en el marco de la diplomacia parlamentaria, el presidente Latorre concretó importantes acuerdos de cooperación que beneficiarán directamente a sectores clave como salud, educación, tecnología, consolidando una alianza estratégica basada en la amistad y el desarrollo mutuo.

Paraguay y Taiwán mantienen relaciones diplomáticas desde 1957, siendo el único país de América del Sur que mantiene vínculos oficiales con la República de China (Taiwán).



Visita a la República de China (Taiwán): la necesaria diplomacia parlamentaria con países amigos

9 octubre 2025



El ministro de Relaciones Exteriores de la República de China (Taiwán), Lin Chia-lung, expresó su agradecimiento al presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), quien al frente de una delegación parlamentaria -integrada por representantes de distintos partidos políticos- se encuentra de visita oficial en la isla.

El diplomático extranjero expresó su profundo agradecimiento a la delegación y subrayó la importancia de mantener y profundizar las relaciones diplomáticas con países amigos y aliados estratégicos.



“Agradecemos al presidente Raúl Latorre y a la delegación paraguaya por unirse a nuestra celebración. Paraguay ha apoyado durante mucho tiempo a Taiwán en la defensa de la democracia y la libertad. A través del Proyecto de Prosperidad de los Aliados, continuaremos profundizando nuestra cooperación sostenible”, destacó el ministro Lin Chia-lung, en sus redes sociales.

El presidente de la Cámara de Diputados, en varias oportunidades, manifestó que la

presencia de los legisladores paraguayos en territorio taiwanés no solo reafirma el compromiso histórico entre ambos países, sino que también abre nuevas oportunidades de cooperación en áreas estratégicas.

Señaló que en un mundo globalizado y en constante transformación, la diplomacia parlamentaria se consolida como un puente indispensable de entendimiento, colaboración y alianza entre naciones que comparten principios democráticos y objetivos comunes de desarrollo.

En este sentido, la delegación paraguaya puso especial énfasis en el compromiso mutuo de avanzar hacia nuevos acuerdos de cooperación en sectores prioritarios como salud, educación y tecnología, pilares fundamentales para impulsar el desarrollo compartido y el bienestar de ambas sociedades.

Una alianza de más de seis décadas

Paraguay y la República de China (Taiwán) mantienen una sólida amistad que se extiende por más de 68 años. Esta alianza estratégica se sustenta en valores compartidos como la democracia, la libertad, el respeto mutuo y la defensa de los principios fundamentales del derecho internacional.

La visita de la delegación parlamentaria paraguaya constituye un nuevo capítulo en esta histórica relación bilateral y reafirma que las visitas de este tipo no solo son convenientes, sino absolutamente necesarias para mantener viva y dinámica una amistad que ha resistido la prueba del tiempo y que continúa proyectándose hacia un futuro de cooperación y prosperidad mutua.



Ratifican firme respaldo de Paraguay a la República de China (Taiwán)

10 octubre 2025



El presidente de la República de China (Taiwán), Lai Ching-te recibió en la Oficina Presidencial de Taipéi al presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), quien encabezó la delegación parlamentaria paraguaya en el marco de una visita oficial al país asiático.

Durante el encuentro, el presidente Latorre transmitió un mensaje de solidaridad y compromiso del Paraguay hacia Taiwán, subrayando la defensa de los valores compartidos entre ambas naciones.

“Nuestra intención es, en este momento de dificultad, dar un mensaje muy claro, señor presidente: Paraguay se mantiene firme al lado de su amigo y aliado, Taiwán. Entendemos que Taiwán representa la libertad, la soberanía y la democracia, valores inalienables para nuestro país, que defenderemos en todos los escenarios del mundo”, expresó el titular de la Cámara Baja, a través de un mensaje difundido en sus redes oficiales.

Por su parte, el presidente Lai Ching-te destacó que los vínculos entre Taiwán y Paraguay se encuentran profundamente arraigados en valores democráticos comunes, y que la cooperación bilateral abarca diversos ámbitos, como la educación, la cultura y el comercio.



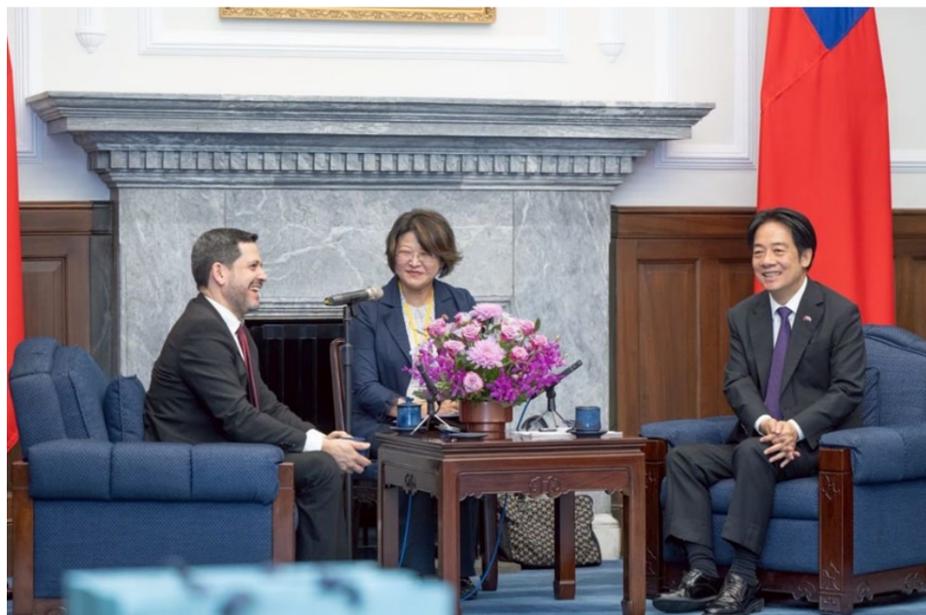
El mandatario taiwanés agradeció el constante respaldo de Paraguay a la participación internacional de Taiwán y resaltó el rol del diputado Latorre, a quien calificó como un firme defensor de la nación asiática en foros internacionales.

Asimismo, mencionó los avances conjuntos en materia educativa e industrial, recordando que la Universidad Politécnica Taiwán-Paraguay ha formado a 174 jóvenes profesionales, y que la modernización

del Parque Tecnológico Inteligente Taiwán-Paraguay contribuirá a impulsar el desarrollo y la cooperación industrial entre ambos países.

La visita de la delegación parlamentaria paraguaya tiene como objetivo fortalecer los lazos de amistad y cooperación y reafirmar el compromiso del Paraguay con los principios de libertad, democracia y soberanía que ambas naciones comparten.

La comitiva parlamentaria está integrada por los diputados Marcelo Salinas (PLRA-Central); Carlos Arrechea (ANR-Misiones); Rocío Abed (ANR-Alto Paraná); Daniel Centurión (ANR-Capital); Rodrigo Gamarra (ANR-Central); Juan Manuel Añazco (ANR-Central); Rocío Vallejo (PPQ-Capital); Miguel Ángel del Puerto (ANR-Caaguazú); Graciela Aguilera (PLRA-Cordillera); Rodrigo Blanco (PLRA-Central); Sebastián Remesowski (ANR-Itapúa); Héctor Figueredo (ANR-Paraguarí); María Constanza Benítez (PLRA-Guairá); y Alejandro Aguilera (ANR-Guairá).



DIPUTADO RAÚL LATORRE - PRESIDENCIA

Padrino de honor del matrimonio civil comunitario destaca valor de la familia como pilar de la sociedad

4 octubre 2025



Dentro del marco de una campaña nacional denominada “Paraguay se casa”, el presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), participó como padrino de honor del matrimonio civil comunitario llevado a cabo en la Secretaría Nacional de Deportes, este sábado.

Durante la ceremonia, el titular de Diputados resaltó que la familia constituye un pilar fundamental de la sociedad paraguaya, al señalar que este valor trasciende la Constitución Nacional y las leyes, puesto que primero “fue grabado en los corazones de todos los paraguayos”.

“La familia trasciende la legislación, trasciende la Constitución. Los principios de defensa de la vida desde la concepción y de la familia como primera escuela y primera línea de defensa, están en la esencia misma de nuestra nación. Esto es paraguayidad porque Paraguay es familia”, expresó.



El presidente Latorre felicitó al impulsor de la iniciativa, Maximiliano Ayala, director general del Registro del Estado Civil (REC), y celebró la presencia de numerosas parejas que decidieron formalizar su unión en el marco del programa.

“Estoy convencido de que casarme fue la mejor decisión que tomé en mi vida. Dios ya me dio y me quitó, ya tuve abundancia y dificultades, ya gané y ya perdí;

pero la experiencia más maravillosa que puede vivir el ser humano es, sin lugar a dudas, la familia”, afirmó.

También subrayó la importancia de que este programa llegue a todos los rincones del país.

“Esto no debe quedarse en Asunción o en “Calle Última”, debe extenderse a nivel nacional. Sabemos que el Registro Civil ya está trabajando en distintas ciudades, como Ciudad del Este, y esta es una política pública que toca el corazón de la identidad paraguaya”, dijo.

Finalmente, sostuvo que es una bendición haber sido designado padrino de honor, asegurando que la campaña es una manera de fortalecer el núcleo social más importante: la familia.

La esposa del presidente Latorre, Jociani Repossi, destacó la emoción de acompañar a tantas parejas que decidieron dar este paso trascendental.

“Es blidar la familia, es decir un sí. Veo parejas jóvenes y también adultas que reafirmaron su amor. Estoy orgullosa de todos los que se casan hoy”, manifestó.



DISTINCIÓN

Reconocen aporte a la memoria histórica nacional del profesor Bernardo Neri Farina

7 octubre 2025



En la mañana de este martes, la Cámara de Diputados entregó un certificado de reconocimiento al profesor Bernardo Neri Farina, en gratitud y distinción al valioso trabajo de investigación y compilación de la colección de fascículos denominada “Paraguay y la sombra de Stroessner”.

Es un reconocimiento al gran aporte a la memoria histórica nacional del periodista, escritor, cuentista y novelista, Bernardo Neri Farina, según coincidieron en manifestar los diputados.

Dicha obra recopila, analiza y divulga con rigor los hechos históricos, políticos y sociales ocurridos durante la dictadura de Alfredo Stroessner.

La distinción fue promovida por el diputado Diosnel Aguilera (PLRA-Ñeembucú), quien destacó el compromiso intelectual y la trayectoria del homenajeado, como referente del pensamiento crítico, la docencia y la cultura paraguaya.

Durante su intervención, el legislador subrayó que en un país con altos índices de analfabetismo y escaso reconocimiento a los cultores de la palabra, el profesor Bernardo Neri Farina representa una excepción admirable, por su dedicación al estudio de la lengua española y su valiosa contribución a la formación de generaciones.

Resaltó que se trata de un reconocido periodista, escritor y docente, que ocupa el cargo de presidente de la Academia Paraguaya de la Lengua Española, y académico correspondiente de la Real Academia Española.

En esta línea, cabe señalar que un académico correspondiente de la Real Academia Española (RAE), es una persona que por sus investigaciones, estudios y publicaciones sobre el español, es reconocida por la Academia y colabora con ella, aportando información sobre las variantes del español en su lugar de origen o residencia.

Esta categoría, que puede incluir a académicos españoles o hispanoamericanos, permite a la Academia mantener un vínculo con los expertos en la lengua a nivel nacional e internacional, según explica la RAE.

El parlamentario Aguilera indicó que el profesional se desempeña como vicepresidente del PEN Internacional (Poetas, Ensayistas y Narradores) - Capítulo Paraguay; y que fue presidente de la Sociedad de Escritores del Paraguay.

Mencionó que el profesor Bernardo Neri Farina cuenta con una prolífica trayectoria literaria, con 28 obras publicadas en diversos géneros narrativos; y que ya recibió numerosos reconocimientos como el segundo puesto del Premio Municipal de Literatura 2024.

Comentó que su libro “El último supremo: la crónica de Alfredo Stroessner”, es considerado la biografía más completa sobre el estronismo, siendo material de estudio en universidades nacionales e internacionales.

“Paraguay y la sombra de Stroessner”

La colección “Paraguay y la sombra de Stroessner”, constituye un aporte documental y reflexivo de alto valor histórico, que permite una lectura crítica del pasado reciente, indica la exposición de motivos del proyectista del reconocimiento.



Esgrime que el enfoque educativo, accesible y riguroso, convierte el trabajo en un material de referencia para instituciones académicas, investigadores, docentes y estudiantes, ya que promueve el análisis de los valores democráticos, los derechos humanos y la justicia histórica.

Los congresistas coincidieron en apuntar que la preservación y difusión de obras de este tipo, fortalecen los procesos de memoria, verdad y justicia, pilares esenciales para la consolidación del Estado de Derecho y la construcción de una ciudadanía crítica y participativa.

Instaron al Poder Ejecutivo, vía Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), a considerar su inclusión como material de consulta en las áreas de Historia, Política, Ciencias Sociales y Formación Ética y Ciudadana.

Reconocimiento a los trabajadores de la cultura y la educación

En uso de palabra ante los diputados, el profesor Bernardo Neri Farina agradeció el homenaje y recordó que la serie “Paraguay y la sombra de Stroessner”, nació por iniciativa del Diario Última Hora, con el propósito de acercar a los jóvenes una etapa oscura de la historia paraguaya.

“Refrescar la memoria y nutrir la mente de la gente joven de todo lo que nos pasó; en ese afán elaboramos los fascículos de una manera práctica, sin mucha burocracia, con un lenguaje sencillo y accesible, narrando las distintas etapas del estronismo”, acentuó.

Finalmente, manifestó su deseo de que, desde el Congreso Nacional, se continúe promoviendo estos reconocimientos a los trabajadores de la cultura y la educación, al reiterar su agradecimiento a la Cámara de Diputados.

Con representantes del MEF y de las fuerzas públicas analizan sostenibilidad de la Caja Fiscal

8 octubre 2025



Presidida por el diputado Edgar Olmedo (ANR-Caaguazú), la Comisión Especial para el Estudio de la Situación Financiera y la Sostenibilidad del Sistema de Jubilaciones y Pensiones del Sector Público (Caja Fiscal), desarrolló una nueva reunión de trabajo, con participación de representantes del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), y de las fuerzas públicas.



La actividad tuvo lugar en el Salón VIP de la Cámara de Diputados, con presencia de un equipo técnico del MEF, encabezado por el viceministro de Economía, Felipe González; referentes del Ministerio de Defensa Nacional; de las Fuerzas Armadas; del Ministerio del Interior, representado por el viceministro de Seguridad Interna, Óscar Pereira; así como de la Policía Nacional.

De la jornada también participó la diputada Dalia Estigarribia (PLRA-Central).

Fueron abordados diversos puntos relacionados con el Sistema de Jubilaciones y Pensiones del Sector Público, así como los avances en el análisis de reforma de los sectores de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional.

El diputado Olmedo explicó que la comisión especial fue conformada con el mandato de realizar un diagnóstico exhaustivo de las distintas cajas de jubilaciones del sector público.



“Se busca, en primer lugar, garantizar los fondos jubilatorios a los ya beneficiados, a los jubilados, y que también aquellos que están en actividad tengan la garantía de que podrán acceder a esa jubilación o pase a retiro”, subrayó.

Enfatizó la necesidad de un análisis “con madurez y responsabilidad”, ante el déficit creciente que enfrenta la Caja Fiscal.

Indicó que las soluciones no pueden ser de corto plazo, ya que la sustentabilidad del sistema debe proyectarse a 10, 20 o incluso 50 años.

“Los derechos adquiridos están garantizados, pero debemos abordar las asimetrías existentes entre las distintas cajas y definir medidas que aseguren la previsibilidad financiera del sistema”, puntualizó el parlamentario.

El viceministro González presentó resultados del análisis técnico realizado por el MEF, que incluyó reuniones con diversos sectores afectados: docentes; magistrados judiciales; militares; y policías.

Explicó que el objetivo inicial fue comprender la magnitud del déficit y las causas que lo generan, antes de avanzar hacia propuestas de reforma.

Según datos, el sector no civil - Fuerzas Armadas y Policía Nacional - registró en el año 2024 un déficit de aproximadamente 180 millones de dólares, de los cuales 86 millones corresponden a las Fuerzas Armadas y 93 millones a la Policía Nacional.

El funcionario advirtió que la tendencia continúa al alza, ya que en los primeros siete meses de 2025 el déficit acumulado ya alcanza 120 millones de dólares, lo que podría superar los 180 millones al cierre del año.

“En los últimos 10 años el Estado ha destinado alrededor de 1.400 millones de dólares en recursos provenientes del Tesoro (impuestos), para cubrir el déficit previsional del sector no civil”, esgrimió González.

Agregó que el 29 % de las jubilaciones del sector es financiado con aportes de los trabajadores activos, mientras que el 71 % restante se cubre con impuestos.

El diputado Olmedo valoró la apertura del MEF para continuar el trabajo conjunto, mediante mesas técnicas específicas, con participación de los sectores activos y retirados de las fuerzas públicas.

En la misma línea, la diputada Estigarribia abogó por profundizar el diálogo para encontrar una solución.

La reunión culminó con el compromiso de dar continuidad al proceso de análisis orientado a garantizar la sostenibilidad del sistema de jubilaciones y pensiones del sector público; especialmente, en lo que concierne a las fuerzas militares y policiales.

Organizaciones de protección animal fueron homenajeadas en el Día Mundial de los Animales

6 octubre 2025



El despacho del diputado nacional Luis Federico Franco (PLRA-Central), con apoyo de la Comisión de Protección y Bienestar Animal que preside, organizó este lunes un evento conmemorativo por el Día Mundial de los Animales.

La actividad se desarrolló en el Hall Central del Congreso Nacional (primer piso), en conmemoración de la fecha establecida por la Organización Mundial de Protección Animal, que se celebra cada 4 de octubre en honor a San Francisco de Asís, santo patrono de los animales, veterinarios y ecologistas.

Durante la ceremonia se otorgaron certificados de reconocimiento a organizaciones de rescatistas y cuidadores de animales, y se distribuyeron obsequios para los asistentes, incluyendo alimento balanceado para mascotas.

Entre las organizaciones participantes estuvieron: Olfateando Huellas, Mymba Róga, Patitas Felices Paraguay, Rescatando Patitas, Frente Nacional de Protección Animal, Sociedad Protectora de Villarrica, Activismo Animal del Centro Histórico de Asunción, Patitas-Caaguazú, Salvando Hocicos, La Madrina Perro-Gato, y Mymba Ñepytvó, entre otras.

También asistieron representantes de organizaciones de la sociedad civil, instituciones públicas y destacados defensores de los derechos de los animales.

El diputado Franco informó que la Comisión recibió denuncias de maltrato animal para actuar ante las autoridades competentes. “Luchamos por el derecho de los animales, que en muchos casos también son parte de nuestra familia. Desde la Comisión estamos a disposición para recibir denuncias de maltrato y actuar como corresponde con las autoridades de aplicación”, expresó el legislador.

Asimismo, adelantó que trabajarán junto a las organizaciones de rescatistas y cuidadores con el objetivo de impulsar el endurecimiento de las penas contra quienes cometen actos de abuso y maltrato animal.



PRESUPUESTO

Emiten dictamen positivo con respecto a iniciativa que regula Mercado de Valores

7 octubre 2025



La Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados, presidida por la diputada nacional Cristina Villalba (ANR-Canindeyú), emitió dictamen de aprobación en relación al proyecto de ley “Mercado de valores y productos”.

El documento fue aprobado, con modificaciones, por la Cámara de Senadores, respecto al proyecto original enviado por el Poder Ejecutivo, y remitido a la Cámara de Diputados para su segundo trámite constitucional.

Para dar tratamiento a la propuesta, miembros del bloque asesor recibieron a representantes del Ministerio de Economía y Finanzas, del Banco Central del Paraguay, y de la Asociación de Casas de Bolsas del Paraguay (Asobolsa), los que consideraron que los cambios introducidos son de forma y no de fondo.

De acuerdo con la exposición de motivos, esta iniciativa unifica y moderniza el marco regulatorio aplicable al Mercado de Valores y Productos, con la finalidad de proteger a los inversionistas.

Esto, en línea con estándares internacionales y con el respaldo técnico recibido del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y del Fondo Monetario Internacional (FMI).

La titular de la comisión asesora, explicó que, en la actualidad, existen 7 leyes con dicha finalidad, y que se busca con esta nueva iniciativa la creación de una ley “compacta”.

“Este nuevo proyecto agrupan estas normativas con la finalidad de adecuarlas a los nuevos tiempos que vive el mundo económico y hacer que sea una herramienta para atraer inversionistas”, indicó la diputada Villalba.

Entre las normas que regulan el sector figuran la Ley Nº 1163/97 “Que regula el establecimiento de bolsas de productos”; la Ley Nº 1036/97 “Que crea y regula las sociedades securitizadoras”; la Ley Nº 3899/09 “Que regula a las sociedades calificadoras de riesgo”; la Ley Nº 5067/13 “Que modifica los artículos 2º y 31º de la Ley Nº 1163/97”; la Ley Nº 5452 “Que regula los fondos patrimoniales de inversión”; la Ley Nº 5810/2017 “Mercado de Valores”; y la Ley Nº 7162/2023 “Que crea la Superintendencia de Valores en sustitución de la Comisión Nacional de Valores”.

Es importante mencionar que en la Cámara de Senadores se formularon objeciones a 28 artículos de los 330 con los que cuenta este proyecto de ley. Finalmente, fueron aceptadas 6, por considerar que perfeccionan el texto sin alterar su arquitectura general ni los principios rectores.

Por otra parte, la comisión asesora decidió recomendar a la plenaria de Diputados rechazar la objeción total del Poder Ejecutivo en relación al proyecto de Ley Nº 7507/2025, “Que establece conceder un aporte especial a los municipios de San Ignacio, Santa María, Santiago y Santa Rosa del Departamento de Misiones, por ser sedes distritales de los monumentos construidos por los jesuitas”.

El veto total también fue rechazado en Cámara de Senadores mediante resolución Nº 1468, y remitida a la Cámara Baja.

La iniciativa tiene como objetivo conceder un aporte especial por un monto total de G. 5.000.000.000, suma que sería distribuida de forma anual, durante 3 años, a los municipios de San Ignacio, Santa María, Santiago y Santa Rosa (Departamento de Misiones), como sedes distritales de las ruinas jesuíticas, según el documento original.

Con las modificaciones introducidas al proyecto original en Cámara de Diputados, fue disminuida la cantidad de años en los que serán distribuidas las compensaciones, de 3 a 1 año.



NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Aconsejan extender emergencia nacional por consumo de sustancias psicoactivas

6 octubre 2025



Miembros de la Comisión de Niñez y Adolescencia, que preside la diputada Dalia Estigarribia (PLRA-Central), dieron visto bueno a un proyecto de ley “Que modifica el artículo 2º de la Ley Nº 7104/2023, que declara emergencia nacional en materia de consumo de sustancias psicoactivas, en todo el territorio de la República del Paraguay”.

Dicha iniciativa, cabe recordar, tiene como proyectista al diputado Carlos Godoy (ANR-Caaguazú).

La propuesta apunta a extender la vigencia de dicha normativa hasta el 31 de diciembre del año 2030, para dar continuidad y fortalecimiento a las políticas públicas implementadas en el marco del Plan de Acción contra el Abuso de Drogas (SUMAR).

Señala que el consumo de sustancias psicoactivas representa una problemática social creciente, que afecta gravemente la salud pública, la seguridad ciudadana y el bienestar de las familias.

Agrega que a pesar de los avances logrados desde la promulgación de la ley, el fenómeno continúa agravándose y demanda una respuesta estatal sostenida y articulada.

En virtud de la legislación vigente, el Plan SUMAR se estructura en tres pilares fundamentales: prevención del consumo de drogas mediante la educación y la concienciación de niños, adolescentes y grupos vulnerables; tratamiento y rehabilitación, orientado a la asistencia integral de personas con consumo problemático; y el combate al tráfico de drogas, reforzando las acciones de seguridad y justicia para disminuir la oferta ilícita.

El proponente considera que muchas de las acciones contempladas aún se encuentran en etapa de implementación, por lo que es necesario un mayor plazo para consolidarlas y evaluar el impacto de forma efectiva.

“Limitar la vigencia de la Ley 7104/2023, a tres años, podría significar la interrupción de procesos esenciales y comprometer los avances obtenidos”, dice el documento.

Subraya que la lucha contra las adicciones requiere continuidad, planificación estratégica y coordinación multisectorial.

Emergencia educativa ante violencia en relaciones adolescentes

Otro punto discutido, pero aun sin dictamen, fue el proyecto “Que establece emergencia educativa y social ante la violencia en las relaciones adolescentes y establece mecanismos urgentes de prevención a través de talleres educativos y campañas formativas con enfoque de igualdad y salud mental”.

Según la presidente de comisión, están a la espera de informes técnicos para luego avanzar con el estudio.

Adelantó que solicitarán la postergación de este documento en la sesión ordinaria del martes, ya que forma parte del orden del día.

Los pedidos de informes serían remitidos a los ministerios de Salud y de Educación, en primer término, para después seguir con otras instituciones que pueden aportar en el proceso.

La iniciativa surgió ante el incremento de casos de violencia en relaciones afectivas entre adolescentes y jóvenes.

Propone la declaración de emergencia educativa y social por un periodo de 12 meses, donde todas las instituciones educativas (públicas, privadas y privadas subvencionadas), deberán implementar talleres y espacios educativos obligatorios, destinados a la identificación temprana de señales de violencia.

La dirección institucional, en coordinación con los equipos técnicos del MEC, sería responsable de garantizar la realización efectiva de los talleres, además de mantener registros actualizados sobre temas desarrollados.



Recomiendan aprobar modificación presupuestaria para el Crédito Agrícola de Habilitación

6 octubre 2025



En reunión ordinaria, la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, presidida por el diputado César Cerini (ANR-Itapúa), emitió dictamen de aprobación en relación a la propuesta "Que modifica el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2025, aprobado por Ley N° 7408 del 30 de diciembre de 2024, 'Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2025', Crédito Agrícola de Habilitación".

Para explicar los pormenores de la propuesta, el bloque asesor recibió a la Ing. Agr. Amanda León, presidenta del Crédito Agrícola de Habilitación.

Lo solicitado contempla la transferencia de créditos y la modificación del anexo de remuneraciones del personal, que asciende a la suma de G. 128.953.556, en la Fuente de Financiamiento 30 (Recursos Institucionales).

El titular de la comisión asesora explicó que dicha modificación presupuestaria servirá para la desprecuarización de 14 funcionarios que han hecho todos los procesos que se requieren para formar parte del plantel permanente del Crédito Agrícola de Habilitación.

Por otra parte, la comisión asesora recomienda rechazar la objeción total del Poder Ejecutivo en relación al proyecto de Ley N° 7507/2025, "Que establece conceder un aporte especial a los municipios de San Ignacio, Santa María, Santiago y Santa Rosa del Departamento de Misiones, por ser sedes distritales de los monumentos construidos por los jesuitas".

La objeción total fue rechazada en Cámara de Senadores mediante resolución N° 1468, y remitida a la Cámara Baja.

La iniciativa tiene como objetivo conceder un aporte especial por un monto total de G. 5.000.000.000, suma que sería distribuida de forma anual, durante 3 años, a los municipios de San Ignacio, Santa María, Santiago y Santa Rosa (Departamento de Misiones), como sedes distritales de las ruinas jesuíticas, según el documento original.

Con las modificaciones introducidas al proyecto original en Cámara de Diputados, fue disminuida la cantidad de años en los que serán distribuidas las compensaciones, de 3 a 1 año.

ENTES BINACIONALES HIDROELÉCTRICOS Luz verde de comisión para pedidos de informes y una declaración que involucran a la ANDE

6 octubre 2025



En su reunión de esta semana, la Comisión de Entes Binacionales Hidroeléctricos, encabezada por el legislador Mauricio Espínola (ANR-Capital), dictaminó a favor de varios proyectos de resolución que tienen el cometido de solicitar informes a la Administración Nacional de Electricidad (ANDE). Una declaración que involucra a dicha institución también fue aprobada.

Primeramente, un pedido de informes refiere a las líneas de transmisión de energía eléctrica que llegan a la ciudad de Villa Franca (departamento de Ñeembucú), donde se deberá detallar cantidad, así como fuente de origen.

El documento exige información acerca de la línea de provisión a la comunidad, debido a que los usuarios de Villa Franca reportan permanentes cortes en el suministro de energía eléctrica, lo que genera cuantiosos daños y perjuicios.

Otro pedido de informes hace consultas respecto a una importante cantidad de distritos del décimo segundo departamento del país; específicamente, con referencia a presuntas deudas con la estatal, por parte de las municipalidades.

Menciona los siguientes municipios: Cerrito; Villa Franca; Tacuaras; San Juan Bautista; Pilar; Paso de Patria; Mayor Martínez; Guazu Cuá; Laureles; Alberdi; Isla Umbú; Humaitá; Villalbín; General José Eudvigis Díaz; Villa Oliva; y Desmochados.

En caso afirmativo (existencia de deudas), se debe especificar monto total de la deuda que corresponde a la gestión del actual intendente municipal de cada una de las ciudades.

Finalmente, también tuvo visto bueno un proyecto de declaración "Que insta a la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), a subsanar el problema de provisión de energía eléctrica, los cortes frecuentes en el suministro y la provisión del servicio, en el distrito de Villa Franca, departamento de Ñeembucú; y a ofrecer a la comunidad el mismo trato y las mismas garantías que las ofrecidas a las empresas de la zona".

Según exposición de motivos, esto se debe a que, de acuerdo a las denuncias, los problemas en el suministro de energía eléctrica se dan, constantemente, en casas familiares o pequeños negocios; pero no así en las grandes arroceras que operan en el lugar.

Aprobación con modificaciones de forma en iniciativa de transporte gratuito para pacientes con enfermedades catastróficas

6 octubre 2025



La Comisión de Legislación y Codificación, presidida por el diputado Jorge Ávalos M. (PLRA-Paraguari), estudió un proyecto de ley "Que amplía la Ley N° 6556/2020 - Que modifica la Ley N° 3365/2007 - Que exonera a las personas con discapacidad visual (ciegas), del pago del pasaje en el transporte terrestre". Fue emitido un dictamen favorable con modificaciones de forma.

"El proyecto expresa, en líneas generales, la modificación. Nosotros sugerimos puntualizar los artículos previstos a modificar de la ley actual", explicó el titular del bloque.

En la misma línea, señaló que las modificaciones sugeridas se dan en el acápite, donde la redacción quedaría de la siguiente manera: "Que modifica los artículos 1°, 2°, 3° y 4° de la Ley N° 3365/2007, que exonera a las personas con discapacidad visual del pago del pasaje en el transporte terrestre; y su modificatoria, la Ley N° 6556/2020".

La propuesta busca ampliar la Ley N° 6556/2020, con el objetivo de extender el beneficio del transporte público gratuito, actualmente otorgado a personas con discapacidad visual, a pacientes que padecen enfermedades catastróficas, según explicó.

"Responde a la necesidad urgente de eliminar las barreras económicas que enfrentan estos pacientes para acceder a los tratamientos especializados", dijo.

En otro momento, argumentó que los gastos asociados al transporte representan una carga significativa para las familias, especialmente para aquellas del interior del país, donde el acceso a centros médicos especializados implica recorridos frecuentes y costosos.

Expuso acerca de los beneficios que el proyecto pretende; entre ellos, el transporte gratuito para pacientes.

"Las empresas de transporte terrestre, ya sea de corta, media o larga distancia, apuntan a trasladar sin costo a pacientes con enfermedades catastróficas, desde su domicilio hasta cualquier destino al que deban concurrir por razones familiares, asistenciales, educacionales, laborales o de cualquier otra índole que tienda a favorecer su plena inclusión social", expresó el congresista.

Sobre la extensión a los acompañantes, sostuvo que para las personas con discapacidad visual, el beneficio será extensivo a un acompañante, garantizando su seguridad y movilidad (ya establecidos).

"La aprobación de esta ley sería un paso significativo hacia la equidad social en Paraguay, alineándose con los principios constitucionales que garantizan el derecho a la salud y la igualdad", esgrimió.

Cabe mencionar que el proyecto contempla la colaboración entre instituciones como la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (Senadis), y el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS), para garantizar la correcta implementación y certificación de los beneficiarios.

La iniciativa se encuentra en el primer trámite constitucional y forma parte del orden del día de la sesión ordinaria de este martes.

ASUNTOS MIGRATORIOS Y DESARROLLO Solicitan informes técnicos sobre proyecto que busca prevenir la migración juvenil

7 octubre 2025



La Comisión asesora de Asuntos Migratorios y Desarrollo, encabezada por el diputado Cleto Giménez (PLRA-Canindeyú), reunida en sesión ordinaria, analizó el contenido del proyecto de ley "De prevención de la migración juvenil mediante oportunidades de desarrollo integral".

Dicha normativa tiene por objeto establecer políticas públicas orientadas a prevenir la migración de jóvenes paraguayos, mediante la creación de oportunidades de educación, empleo, emprendimiento, participación y desarrollo integral en sus comunidades de origen.

Los miembros de la comisión valoraron positivamente la iniciativa por su enfoque integral y su potencial para fortalecer las oportunidades de los jóvenes en el país.

Sin embargo, aún no emitieron dictamen al respecto y decidieron solicitar informes complementarios a varias instituciones competentes, con el fin de conocer el alcance, viabilidad y requerimiento presupuestario para su aplicación efectiva.

Durante la reunión se explicó que la propuesta legislativa prevé la creación del Programa Nacional "Raíces Jóvenes", coordinado por la Secretaría de la Juventud e implementado en conjunto con distintos ministerios y gobiernos locales.

Así también el programa busca fortalecer la formación técnica, el acceso al empleo, el apoyo al emprendedurismo juvenil y la participación comunitaria, promoviendo además la conectividad y el uso de nuevas tecnologías como herramientas para el desarrollo.

El proyecto prevé su financiamiento a través del Presupuesto General de la Nación, con posibilidad de cofinanciamiento mediante cooperación internacional y alianzas público privadas, e incorpora mecanismos de seguimiento y evaluación que garanticen su correcta implementación.

Los diputados miembros, coincidieron en que la migración de jóvenes por falta de oportunidades, especialmente, en comunidades del interior del país, representa una gran pérdida en términos de fuerza laboral, además de desarticular el seno familiar.

ENERGÍA Y MINERÍA

Conceden dictamen de aprobación a varios proyectos que atañen a la ANDE

8 octubre 2025



En su reunión semanal, la Comisión de Energía y Minería, presidida por el diputado Edgar Chávez (ANR-Guairá), dictaminó a favor de un proyecto de declaración y varios pedidos de informes que involucran a la Administración Nacional de Electricidad (ANDE).

Por un lado, fue analizado y aprobado el proyecto de declaración “Que insta a la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), a subsanar el problema de provisión de energía eléctrica, los cortes frecuentes en el suministro y la provisión del servicio, en el distrito de Villa Franca, Departamento de Neembucú; y a ofrecer a la comunidad el mismo trato y las mismas garantías que las ofrecidas a las empresas de la zona”.

Según la exposición de motivos, los problemas en el suministro de energía eléctrica se dan, constantemente, en casas familiares o pequeños negocios; pero no así en las grandes arroceras que operan en el lugar.

Los pedidos de informes al ente estatal, refieren a las líneas de transmisión de energía eléctrica que llegan a la ciudad de Villa Franca, donde se deberá detallar cantidad, así como fuente de origen.

El documento exige información acerca de la línea de provisión a la comunidad, debido a que los usuarios de Villa Franca reportan permanentes cortes en el suministro de energía eléctrica, lo que genera cuantiosos daños y perjuicios.

Otro pedido de informes hace consultas respecto a una importante cantidad de distritos del décimo segundo departamento del país, específicamente, con referencia a presuntas deudas con la estatal, por parte de las municipalidades.

Menciona los siguientes municipios: Cerrito; Villa Franca; Tacuaras; San Juan Bautista; Pilar; Paso de Patria; Mayor Martínez; Guazú Cuá; Laureles; Alberdi; Isla Umbú; Humaitá; Villalbín; General José Eduvigis Díaz; Villa Oliva; y Desmochados.

En caso afirmativo (existencia de deudas), se debe especificar monto total de la deuda que corresponde a la gestión del actual intendente municipal de cada una de las ciudades.

Seminario Internacional

El legislador Chávez anunció la presencia de los miembros de la Comisión en el 4º Seminario Internacional de Minería Paraguay 2025, a realizarse los días 13 y 14 de octubre de 2025, organizado por el Centro Paraguayo de Minería (CPM).

“Este evento contará con la participación de destacados representantes del sector minero paraguayo y de colegas internacionales, los que abordarán temas clave relacionados con la minería”, informó.

Cabe mencionar que esta actividad fue declarada de Interés Turístico Nacional por la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), reconociendo la importancia del seminario para el desarrollo del sector y del país.

“Apunta a fomentar la generación de ideas, sinergias y acciones para enfrentar los nuevos desafíos del sector, además contará con un área de exposición, donde empresas del rubro podrán mostrar sus productos y servicios, facilitando el intercambio comercial y el establecimiento de redes de contacto”, refirió el diputado.

DIPUTADO MIGUEL MARTÍNEZ

Buscan declarar de interés nacional la “lucha frontal contra el sicariato y el crimen organizado”

10 octubre 2025



El diputado Miguel Martínez (PLRA-Alto Paraná), presentó un proyecto de declaración “Que declara de interés nacional la lucha frontal contra el sicariato, el crimen organizado y toda forma de violencia que amenaza la seguridad del Estado paraguayo”.

El documento será debatido en las comisiones asesoras, previo al tratamiento en la plenaria de la institución.

La exposición de motivos del legislador explica que el asesinato del teniente coronel Guillermo Moral, ocurrido frente a la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), a manos de sicarios, ha conmocionado a la ciudadanía y constituye un hecho que atenta contra la seguridad del Estado y la paz social.

Indica que el sicariato y el crimen organizado representan una amenaza directa para la vida de las personas, la estabilidad institucional y la democracia paraguaya.

“La violencia generada por estas estructuras criminales afecta a funcionarios públicos, militares, jueces, fiscales y la sociedad en general, poniendo en evidencia la urgencia de políticas públicas firmes y coordinadas para combatir este flagelo”, refiere parte del documento.

El diputado Martínez insta a declarar de interés nacional el combate al sicariato, el crimen organizado y toda forma de violencia, pues considera crucial defender la seguridad humana, la estabilidad económica y la gobernabilidad democrática, según el texto.

Sostiene que estas problemáticas desestabilizan comunidades, corrompen instituciones, violan derechos humanos y obstaculizan el desarrollo económico y social, al generar corrupción y violencia.

OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y COMUNICACIONES

Dictamen de aprobación para declarar emergencia vial en inmediaciones del Puente de la Amistad

6 octubre 2025



Bajo la presidencia del diputado nacional Benjamín Cantero (ANR-Canindeyú), la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones, emitió dictamen de aprobación en relación a un proyecto de ley que busca declarar en situación de emergencia vial un tramo de la Ruta PY02, en inmediaciones del Puente de la Amistad.

La iniciativa tiene como finalidad facultar al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), a gestionar los recursos necesarios para la reparación integral del tramo considerado estratégico para el país.

El acápite de la iniciativa es el siguiente: “Que declara en situación de emergencia vial la Ruta PY02 de la zona primaria del Puente de la Amistad, hasta el kilómetro 3,5 de Ciudad del Este y faculta al Poder Ejecutivo – Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones gestionar los recursos necesarios para la reparación del tramo afectado”.

En la exposición de motivos se explica que este tramo sufrió un “deterioro considerable en los últimos años, presentando baches, hundimientos y deficiencias estructurales que lo convierten en un trayecto altamente riesgoso”.

Explica que la mencionada cartera estatal deberá gestionar recursos mediante reasignación presupuestaria, utilización de fondos disponibles o cooperación con organismos internacionales.

Por otra parte, la comisión asesora decidió recomendar a la plenaria de Diputados ratificarse en su sanción inicial en relación al proyecto de ley “Que denomina con el nombre ‘De la Guaranía’ el puente que unirá físicamente el distrito de Minga Guazú con el distrito de Hernandarias”.

La propuesta inicial fue presentada por la diputada Rocío Abed (ANR-Alto Paraná), y establecía que dicho puente lleve el nombre del Padre Guido Coronel Noce.

Por otra parte, la comisión asesora recomienda rechazar la objeción total del Poder Ejecutivo en relación al proyecto de Ley N° 7507/2025, “Que establece conceder un aporte especial a los municipios de San Ignacio, Santa María, Santiago y Santa Rosa del Departamento de Misiones, por ser sedes distritales de los monumentos construidos por los jesuitas”.

La objeción total fue rechazada en Cámara de Senadores mediante resolución N° 1468, y remitida a la Cámara Baja.

La iniciativa tiene como objetivo conceder un aporte especial por un monto total de G. 5.000.000.000, suma que sería distribuida de forma anual, durante 3 años, a los municipios de San Ignacio, Santa María, Santiago y Santa Rosa (Departamento de Misiones), como sedes distritales de las ruinas jesuíticas, según el documento original.

Con las modificaciones introducidas al proyecto original en Cámara de Diputados, fue disminuida la cantidad de años en los que serán distribuidas las compensaciones, de 3 a 1 año.

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Evento por el “Día de la Niña” busca visibilizar problemática del matrimonio infantil

9 octubre 2025



La diputada Dalia Estigarribia (PLRA-Central), presidenta de la Comisión de Niñez y Adolescencia, invita a la ciudadanía a participar de la conmemoración del Día Internacional de la Niña.

El evento se realizará el sábado 11 de octubre en la Feria Palmear, ubicada en el centro histórico de Asunción, al costado del Panteón de los Héroes.

La actividad forma parte de la campaña “Niñas libres de matrimonio infantil y uniones forzadas”, organizada por el Ministerio de la Mujer y la Secretaría Nacional de Cultura, en conjunto con Plan Internacional Paraguay, organización promotora de los derechos de la niñez.

La legisladora destacó que la visibilización de este tipo de campañas resulta fundamental para generar conciencia pública y movilizar a la ciudadanía en defensa de los derechos de las niñas y adolescentes.

“Esta es una acción simbólica que busca visibilizar la problemática de los matrimonios y uniones infantiles tempranas y forzadas, y reafirmar el derecho de las niñas y adolescentes a vivir su infancia libres y seguras”, señala el documento de invitación.

El Día Internacional de la Niña se celebra cada 11 de octubre desde su establecimiento por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2011, con el propósito de reconocer los derechos de las niñas y los desafíos que enfrentan en todo el mundo.



DIPUTADOS CARLOS ARRECHEA - ARNALDO VALDEZ

Impulsan reconocimiento al grupo de danza "Saraki" de San Ignacio

7 octubre 2025



Los diputados Carlos Arrechea (ANR-Misiones) y Arnaldo Valdez (PLRA-Misiones), presentaron un proyecto de resolución "Que concede el premio 'Emiliano R. Fernández' al grupo de danza paraguaya de adultos mayores 'Saraki' de la ciudad de San Ignacio Guasu, Misiones", referente importante en festivales nacionales e internacionales.

La iniciativa legislativa destaca la labor del conjunto, conformado en 2007 por docentes jubilados, en la preservación y difusión de la danza paraguaya como expresión cultural fundamental de la identidad nacional.

El grupo "Saraki", según la exposición de motivos, ha representado al Paraguay en escenarios internacionales de países como Argentina, Italia, Brasil y Estados Unidos.

Indica, además, que participado en festivales organizados por la Confederación Interamericana de Danzas (CIAD) en diversas localidades paraguayas como Pilar, Itauguá, Santa Rosa, Encarnación, Coronel Bogado, San Juan Bautista y San Miguel.

Entre las integrantes fundadoras del grupo se encuentran Patrocina Báez, Margarita Enrique de Vargas, Isabel Ramona Valdez de Fleitas y Concepción Rodríguez de Duarte, quienes en múltiples ocasiones fueron invitadas por la Casa de la Cultura y se destacaron en diversos festivales nacionales.

Los diputados también subrayan que la danza paraguaya constituye un elemento que otorga sentido de pertenencia a la comunidad cultural y representa un motivo de orgullo nacional.

Según el proyecto, esta expresión artística refleja la riqueza cultural y creatividad del pueblo paraguayo, transmitiendo valores como la hospitalidad, la alegría y la solidaridad.

Los legisladores argumentan que garantizar la continuidad de la danza paraguaya preserva la memoria cultural del país, permite que las generaciones futuras conozcan su herencia y funciona como atractivo turístico capaz de generar ingresos y promover el desarrollo económico.

Asimismo, destacan que fomenta la creatividad e innovación al inspirar a artistas y bailarines a crear nuevas obras basadas en la tradición.

El proyecto será puesto a consideración de la plenaria en ocasión de la próxima sesión de la Cámara de Diputados.

DIPUTADO ADRIÁN VAESKEN

Diputados declara de interés cultural la película "Cenizas de Ángeles"

8 octubre 2025



A instancias del diputado Adrián Vaesken (PLRA-Central), la Cámara de Diputados, aprobó un proyecto de declaración "Que declara de interés cultural la película 'Cenizas de Ángeles'", con el objetivo de promocionar el cine nacional como herramienta educativa y cultural.

Según la exposición de motivos, la película que será co-dirigida por la Lic. Paz Vaesken y Grace Ruiz, comenzará a rodarse en el mes de noviembre de este año, en la ciudad de Guarambaré.

"Es considerada de gran importancia por su contribución a la preservación de la memoria histórica, la educación y el fortalecimiento de la identidad cultural nacional", según el documento.



Agrega que "Cenizas de Ángeles", es un proyecto cinematográfico de género drama histórico que aborda hechos relevantes de la Guerra contra la Triple Alianza, centrando su narrativa en la experiencia de niños huérfanos que, durante la guerra, fueron protegidos hasta el final por religiosas y mujeres valientes.

"La obra describe con realismo y crudeza el sufrimiento infantil, el hambre extremo, enfermedades, miedo constante y la exposición directa a la violencia de la guerra, incluyendo su participación forzada en la Batalla de Acosta Ñu", refirió.

Entre los objetivos que este proyecto cinematográfico se cita el rescate a la memoria histórica nacional, mostrando episodios de la Guerra contra la Triple Alianza que permanecieron invisibilizados a través del tiempo.

"Es un homenaje a la valentía femenina y la solidaridad social, reconociendo el rol de mujeres y religiosas en la protección de los niños", expresa otra parte del documento, al tiempo de asegurar que la película contribuirá al desarrollo cultural y audiovisual del país, con generación de un importante número de empleo.

En este sentido, señala que de la película participará un elenco de más de 100 actores entre niños, jóvenes, adultos y ancianos.

"Su estreno nacional, la participación en festivales internacionales y la realización de funciones pedagógicas proyectan un alto impacto educativo, cultural y social", esgrime, finalmente, el documento.

DEFENSA NACIONAL

Prosigue análisis de propuesta que penaliza las carreras ilegales

6 octubre 2025



La Comisión de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno, presidida por el diputado Pedro Ortíz (ANR-Central), abordó el proyecto de ley "Que tipifica como crimen la realización de carreras clandestinas de vehículos motorizados y establece el decomiso del vehículo como sanción accesoria".

La propuesta busca incorporar al Código Penal el artículo 217-A, en donde se establecen penas de entre 3 a 8 años de prisión para los responsables de estas prácticas ilegales, y de 5 a 10 años en caso de que se produzcan muertes, lesiones graves o daños materiales.

Asimismo, establece el decomiso obligatorio de los vehículos involucrados y prevé agravantes en circunstancias específicas.

El presidente del bloque asesor informó que el dictamen aún no fue emitido, ya que se aguardan pareceres jurídicos de instituciones competentes en la materia, con el fin de garantizar un análisis exhaustivo y ajustado a derecho.

Por otra parte, se estudió el proyecto de ley "Que amplía y modifica la Ley N° 5552/2016 'Que clasifica y categoriza las rutas nacionales, departamentales y vecinales', incorporando a las costaneras de Asunción Norte, Central y Sur como parte de la red vial nacional y otorgando competencias al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para su gestión".

La iniciativa, presentada por el legislador José Rodríguez (ANR-Capital), subraya que la Ley N° 5552/2016 representó un importante avance en la organización jurídica y técnica de la infraestructura vial del país.

La exposición de motivos señala que, a casi una década de su promulgación, las nuevas demandas de movilidad, conectividad y planificación urbana justifican una actualización normativa.

Durante la reunión, se argumentó que las costaneras Norte, Central y Sur de Asunción se consolidaron como ejes viales estratégicos para la capital, al conectar arterias principales, mejorar la fluidez del tránsito y generar oportunidades para el desarrollo urbano, turístico y social.

Actualmente, dichas vías se encuentran clasificadas como "rutas municipales", pero, debido a su magnitud, volumen de tránsito e impacto nacional, se propone su incorporación a la red vial nacional, bajo jurisdicción directa del MOPC.

En consecuencia, el documento plantea la modificación del artículo 2° de la Ley N° 5552/2016, incorporando un nuevo inciso referente a las "Rutas Nacionales Urbanas Estratégicas", definidas como aquellas vías urbanas que, por su ubicación, diseño y función, cumplen un rol fundamental en la conectividad vial nacional, la integración regional y el desarrollo urbano sostenible.

"Estas rutas estarían bajo la jurisdicción y administración del MOPC, independientemente de su localización dentro del ejido municipal", señala parte del documento.

En este contexto, miembros del bloque legislativo resolvieron solicitar el parecer institucional de la Municipalidad de Asunción; del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC); Ministerio del Interior; la Policía Nacional; y la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, antes de emitir su dictamen final.

PETICIONES, PODERES, REGLAMENTO Y REDACCIÓN

Impulsan pedido de informes sobre ejecución presupuestaria de las universidades públicas

8 octubre 2025



Con presidencia de la diputada Del Pilar Vázquez (PLRA-Itapúa), la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción de la Cámara de Diputados, emitió un dictamen de aprobación para la iniciativa "Que pide informes a las universidades nacionales del país".

Esta propuesta corresponde al diputado nacional Antonio Buzarquís (PLRA-Caaguazú).

Se apunta a recabar detalles de las partidas presupuestarias de los últimos cinco años, así como de la ejecución presupuestaria de cada institución, hasta la fecha.

Se pide remitir nómina del plantel docente de las universidades, detallando la modalidad de ingreso de cada docente (concurso de oposición u otra forma), y el legajo de cada uno.

El documento solicita incluir la cédula de identidad de los docentes; la remuneración percibida; la resolución de ingreso a la institución en que prestan servicio; y el año en que iniciaron actividad.

Exige a las instituciones requeridas remitir copia autenticada de las planillas de marcación de los docentes titulares de cátedra, o de la modalidad en que acreditan la prestación del servicio de docente.

Se establece un plazo de 15 días para la remisión de las respuestas, conforme a lo establecido en el artículo 192 de la Constitución Nacional.

Embajadas y consulados

A instancias del mismo legislador, tuvo visto bueno el proyecto de resolución "Que pide informes al Poder Ejecutivo - Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE)".

Esto tiene como base la necesidad de contar con datos oficiales respecto a la política exterior y el manejo de las relaciones diplomáticas.

Se centra en los recursos para el funcionamiento de las embajadas y consulados.

Resalta la importancia de conocer la ejecución presupuestaria de cada dependencia (embajadas y consulados), para una eficiente utilización de recursos públicos y puntualizar los logros obtenidos.

Se pide detallar partidas presupuestarias; ejecución presupuestaria de los últimos cinco años (hasta la fecha); detallar los países con los cuales Paraguay mantiene relaciones diplomáticas; funcionarios designados en esas misiones; cargos; rangos; remuneraciones percibidas; costos de mantenimiento de las sedes; etc.

Igualmente, listado de países con los cuales Paraguay no cuenta con relaciones diplomáticas, mencionando motivos.

Un apartado solicita especificar funciones y tareas concretas encomendadas a cada misión, con logros y beneficios logrados.

Plazo para respuestas: 15 días.

DERECHOS HUMANOS

Defensor del Pueblo informó sobre el accionar de su institución tras manifestación de la “Generación Z”

7 octubre 2025



La Comisión de Derechos Humanos recibió al defensor del Pueblo, Rafael Ávila, al efecto de que brinde informes sobre el accionar de su institución tras la jornada de manifestación cumplida hace unos días, denominada “Generación Z”.

El objetivo fue conocer detalles de la actuación de la Defensoría del Pueblo, especialmente, luego de la detención de unos jóvenes, trasladados hasta la Agrupación

Especializada.

Es presidente de la Comisión de Derechos Humanos la diputada Roya Torres (PLRA-Alto Paraná), si bien, cabe indicar, la reunión fue iniciativa del diputado Mauricio Espínola (ANR-Capital), integrante del bloque.

En el encuentro, el titular de la Defensoría del Pueblo indicó que se hicieron presentes en el lugar de reclusión de estos jóvenes, a fin de interiorizarse acerca de la situación de los mismos.

Manifestó que se puso a disposición de los detenidos y ratificó su compromiso de velar por la garantía de los derechos fundamentales.

Sonia Sanguines, agente fiscal de la Unidad Especializada de Derechos Humanos, también formó parte de la comitiva, según se informó.

La presencia de la Defensoría del Pueblo en el lugar de reclusión respondió al mandato constitucional de supervisar que ningún derecho humano sea vulnerado; fundamentalmente, en contextos de privación de libertad, donde las personas se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad, de acuerdo a lo significado.

Relató que posteriormente realizaron una visita a las personas hospitalizadas luego de aquel incidente con agentes del Grupo Lince (atropellamiento en moto), las cuales fueron asistidas en el Hospital del Trauma, Prof. Dr. Manuel Giagni.

El diputado Mauricio Espínola también visitó a estas personas en representación de la Comisión de Derechos Humanos, cabe recordar.

Es importante pronunciar que el Defensor del Pueblo es un comisionado parlamentario que defiende los derechos humanos y los intereses de la población ante la administración pública, siendo designado por el Congreso Nacional.

Ejerce sus funciones con autonomía, pero debe rendir cuentas a las cámaras legislativas sobre la protección de los derechos ciudadanos.

Su función principal es recibir y canalizar quejas contra abusos o violación de derechos.

Puede actuar de oficio para investigar esos hechos, informando anualmente al Congreso sobre las gestiones.

DIPUTADA ROCÍO VALLEJO

Impulsan reconocimiento académico al Congreso de Derecho Societario y Empresarial

9 octubre 2025



La diputada Rocío Vallejo (PPQ-Capital), presentó un proyecto de declaración “Que declara de interés académico el Congreso de Derecho Societario y Empresarial, organizado por la cátedra de Derecho Comercial de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, a realizarse el día 17 de octubre de 2025”.

De acuerdo con la exposición de motivos, el Congreso de Derecho Societario y Empresarial, que se llevará a cabo en el Salón de Convenciones del Banco Central del Paraguay, constituye un espacio de gran relevancia académica y profesional.

El evento busca promover el análisis crítico y actualizado de las normativas societarias y empresariales vigentes, así como los desafíos de su aplicación en el contexto nacional e internacional.

La iniciativa destaca que la participación de reconocidos profesionales de distintas áreas transversales del derecho societario permitirá ampliar los horizontes del conocimiento teórico de esta rama del derecho, para su aplicación práctica y eficaz, en un país con un avance dinámico de las actividades relacionadas a la naturaleza de las sociedades mercantiles, desde su creación, organización, funcionamiento y disolución.

Asimismo, la propuesta subraya que este encuentro, impulsado por la Cátedra de Derecho Comercial de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, cuenta con el respaldo de diversas instituciones públicas y privadas, y busca fortalecer los vínculos entre el ámbito académico, empresarial y gubernamental.

De esta manera, se espera que el congreso contribuya al debate jurídico y al perfeccionamiento del marco legal, en beneficio del desarrollo económico y social del país.

El texto del proyecto fue remitido a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, para su correspondiente análisis.

II CONGRESO DE DERECHO SOCIETARIO Y EMPRESARIAL
17 de Octubre
08:30 horas
Centro de Convenciones del Banco Central del Paraguay
Profesionales GS 300.000 IVA incluido | Estudiantes GS 150.000 IVA incluido
Para más información: 0994 724393 | 0982 264036 | 0988 366656
Click en ícono

DIPUTADO JOSÉ RODRÍGUEZ

Nueva iniciativa legislativa propone reestructuración integral de COPACO

7 octubre 2025



El diputado José Rodríguez (ANR-Capital), presentó un proyecto de ley que busca transformar, estructuralmente, la Compañía Paraguaya de Comunicaciones SA (COPACO), empresa estatal que enfrenta serios desafíos de sostenibilidad financiera y tecnológica.

La iniciativa legislativa, denominada “De Fortalecimiento, Modernización y Reestructuración Estratégica de COPACO SA”, establece un régimen especial con vigencia de siete años (prorrogable por cinco más), para revitalizar la compañía telefónica estatal sin perder el control mayoritario del Estado.

Uno de los ejes centrales del proyecto es la garantía de que el Estado paraguayo mantendrá “en todo momento” la titularidad mayoritaria del capital social de COPACO. La norma establece que esta participación solo podrá modificarse mediante ley especial aprobada por mayoría absoluta en ambas Cámaras del Congreso.

Adicionalmente, la propuesta incorpora el concepto de “Golden Share” o acción especial, que otorga al Estado poder de veto en decisiones estratégicas que pongan en riesgo intereses públicos esenciales como la seguridad nacional o la continuidad del servicio.

Según el documento, el proyecto crea una estructura de gobernanza robusta encabezada por un Comité Interinstitucional de Reestructuración, que reunirá a representantes del MITIC (que lo presidirá), los ministerios de Economía e Industria, la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT), la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), el Consejo Nacional de Empresas Públicas y la Contraloría General de la República, como observador permanente.

Este comité tendrá 180 días para formular un Plan Estratégico de Fortalecimiento y Modernización que incluya inversiones, perfiles de cargos, compras, cronogramas y métricas de evaluación, según la propuesta.

Paralelamente, se establece una Comisión Bicameral transitoria integrada por tres senadores y tres diputados para supervisar el cumplimiento de la ley, con énfasis en la transparencia en el uso de recursos.

Fondo fiduciario y flexibilidad financiera

Otra de las piezas clave de la iniciativa es la creación del Fondo de Equilibrio y Modernización, que se prevé, será administrado por la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD), mediante un fideicomiso regido por normas de derecho privado, quedando excluido de las restricciones de la Ley de Administración Financiera del Estado.

El proyecto establece que el fondo se nutrirá de las siguientes fuentes: créditos del BNF, recursos de entes binacionales, aportes del sector privado, venta o arriendo de inmuebles de COPACO, e ingresos propios de nuevos servicios digitales. “Incluso los bienes de COPACO podrían ser afectados como garantía del fondo”, reza parte de la exposición de motivos.

Por otro lado, la norma también autoriza a COPACO a enajenar “inmuebles y otros activos inmobiliarios considerados valiosos o no estratégicos” para generar recursos de capitalización, decisión que quedaría en manos de la dirección de la empresa bajo criterios de transparencia.

El proyecto, igualmente, habilita a COPACO a celebrar contratos con privados sean estos nacionales o extranjeros, para gestionar, operar o innovar servicios e infraestructura, pero con salvaguardas: deben preservar la mayoría estatal, definir claramente la autonomía operativa del privado, fijar plazos y condiciones de reversión, y someterse a supervisión de la CGR, la AGPE y la Comisión Bicameral.

Otro aspecto importante del proyecto es la autorización para que COPACO realice compras bajo “procedimiento de compra directa simplificada”, incluyendo proveedores internacionales sin domicilio en Paraguay, con excepciones a la Ley de Contrataciones Públicas.

Según la exposición de motivos, la propuesta enfatiza el “compromiso irrenunciable” de COPACO con la cobertura universal y el acceso equitativo a las telecomunicaciones, priorizando zonas rurales, comunidades indígenas y sectores vulnerables, como parte de la estrategia nacional de reducción de la brecha digital.

DIPUTADO CARLOS PEREIRA

Proponen que comisiones vecinales se rijan por normativa municipal y no por ley del PGN

9 octubre 2025



El diputado Carlos Pereira (PLRA-Itapúa) presentó un proyecto de ley “Que exceptúa a las comisiones vecinales del alcance del Art. 7 de la Ley N° 7408/2025 y se rijan por lo establecido en la Ley N° 3966/2010, Orgánica Municipal”.

La iniciativa propone liberar a las comisiones vecinales del alcance del artículo 7 de la Ley N° 7408/2025 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2025”, que impone requisitos de transparencia y rendición de cuentas a todas las organizaciones sin fines de lucro que administran recursos públicos.

Según el diputado Pereira, el objetivo es “simplificar procedimientos que incentiven el mayor grado de participación” y evitar una “superposición normativa” entre la ley presupuestaria y la Ley Orgánica Municipal, que ya regula el funcionamiento de estas organizaciones barriales.

El Art. 7 de la Ley N° 7408/2025 establece entre otros puntos controles administrativos; rendición de cuentas obligatoria; informes semestrales de gestión; fiscalización parlamentaria; y suspensión por incumplimiento.

La modificación presentada, sin embargo, establece un marco regulatorio simplificado, teniendo en cuenta que la Ley Orgánica Municipal (N° 3966/2010) establece que las comisiones vecinales son reconocidas por resolución municipal, sin requerir inscripción en registros nacionales; tienen organización y funciones determinadas por ordenanza municipal; funcionan como organismos auxiliares de la municipalidad; y sus bienes forman parte del patrimonio municipal.

En esencia, la propuesta plantea la simplificación administrativa para facilitar la participación comunitaria, en el entendimiento que la regulación municipal es suficiente y que los controles de la ley presupuestaria generan “confusiones” y restan “eficacia al principio de seguridad jurídica”.

El proyecto será analizado por las comisiones pertinentes de la Cámara de Diputados, donde se sopesará si la autonomía municipal puede garantizar niveles equivalentes de control sobre el uso de recursos del Estado sin la supervisión de organismos nacionales de fiscalización.

DIPUTADA DEL PILAR VÁZQUEZ

Proponen otorgar el premio “Emiliano R. Fernández” al periodista Benicio Martínez

9 octubre 2025



A propuesta de la diputada Del Pilar Vázquez (PLRA-Itapúa), la Cámara de Diputados estudiara una iniciativa que propone el Premio “Emiliano R. Fernández” al docente y periodista Benicio Ramón Martínez Franco, en reconocimiento a su vasta trayectoria y a sus valiosos aportes a la cultura, la literatura y el periodismo nacional.

El proyecto de resolución, que tiene como acápite: “Que concede el premio Emiliano R. Fernández de la Honorable Cámara de Diputados al destacado docente y periodista Benicio Ramón Martínez Franco”, busca poner en valor “una vida consagrada al servicio de la comunicación, la docencia y la cultura paraguaya”.

“Con más de 46 años de labor ininterrumpida, el señor Martínez Franco se ha destacado como locutor, periodista y educador, desempeñándose en reconocidos medios de comunicación del país”, esgrime parte de las fundamentaciones del proyecto.



Enfatiza, igualmente, que se desempeñó profesionalmente en Radio Caritas; Radio 1º de Marzo; Radio Cardinal; Radio Chaco Boreal; Radio La Deportiva; y Radio La Unión.

En prensa escrita, colaboró con Noticias; Última Hora; La Nación; y ABC Color; mientras que en televisión formó parte de los principales canales nacionales: Canal 13; Red Guaraní; Paravisión; Canal 9; y Telefuturo.

Su formación académica incluye el título de Bachiller en Ciencias y Letras, la habilitación como locutor de radio y televisión otorgada por el Instituto Superior del Profesorado (COSAL), en Buenos Aires, Argentina, y por la Escuela Municipal de Locución del Paraguay, además del título de Técnico en Fútbol, expedido por la Escuela Nacional de Educación Física, dependiente del Ministerio de Educación y Cultura.

En el ámbito docente, ha contribuido a la formación de nuevas generaciones de comunicadores y líderes, dictando cátedras de oratoria en instituciones como el Círculo de Periodistas Deportivos del Paraguay (1996–2000); el Colegio de Policía (2000–2010); el Instituto de Altos Estudios Estratégicos (IAEE); y el Centro de Instrucción Aeronáutica del Ejército y la Fuerza Aérea (CIAERE).

Por su destacada trayectoria, el comunicador ha recibido múltiples distinciones, entre ellas, el Premio “Tomás Moro” - Premio Nacional de Periodismo (Universidad Católica - 2005); el Premio “Don Pedro García” de Periodismo Deportivo, otorgado por la Asociación Paraguaya de Fútbol; y el Premio Paraná al Periodista Deportivo del Año (2008).

La legisladora proponente resaltó que “Benicio Ramón Martínez Franco representa los valores de excelencia, compromiso y amor a la cultura nacional que inspiran el Premio Emiliano R. Fernández”, honrando con su labor el ejercicio ético y responsable del periodismo.

El presente documento será tratado oportunamente en sesión ordinaria de la Cámara de Baja.

DIPUTADO HUGO MEZA

Cáncer de mama: Instan a triplicar esfuerzos para promover importancia de los controles a tiempo

8 octubre 2025



En el mes de concienciación sobre el cáncer de mama, conocido como “Octubre rosa”, fue presentado un proyecto de declaración “Que insta al Poder Ejecutivo - Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social - a redoblar y triplicar esfuerzos en reforzar su programa de socialización y/o difusión sobre la importancia del control y estudio a tiempo de la mamografía”.

Se trata de una iniciativa del diputado Hugo Meza (ANR-Cordillera), quien sostuvo: “Creemos que el bajo nivel de consultas y estudios mamográficos a nivel país, se debe, en gran medida, a la falta de una mejor socialización del programa”.

Mencionó que el proyecto busca fortalecer las campañas informativas del Ministerio de Salud Pública, utilizando todos los canales

oficiales que se hallen disponibles.

“El objetivo es incentivar a más mujeres a realizarse controles preventivos que pueden salvar vidas”, refirió.

Preocupación por baja concurrencia

El documento impulsado por el diputado Meza celebra la incorporación de nuevos mamógrafos al sistema de salud pública.

En este punto, cabe indicar que, según datos oficiales, se pasó de 24 a 56 equipos en todo el país.

“Esto refleja los esfuerzos institucionales por mejorar el acceso al diagnóstico temprano del cáncer de mama”, esgrime el texto.

Sin embargo, también se expresa preocupación por los números relacionados a las consultas y los estudios realizados dentro de este marco, los cuales siguen siendo muy bajos.

Mamografías: clave para detección temprana

El cáncer de mama es una de las principales causas de muerte en mujeres a nivel mundial, pero detectado a tiempo tiene altas posibilidades de tratamiento exitoso.

La mamografía es uno de los métodos más eficaces para la detección temprana, por lo que su promoción es vital.

“Instamos al Ministerio de Salud a reforzar sus campañas; especialmente en las comunidades más alejadas, donde la información no llega de forma efectiva”, sostiene la exposición de motivos del proyecto.

La normativa se halla en etapa de comisiones, donde “Peticiónes, Poderes, Reglamento y Redacción”, debe dictaminar, previo al estudio en plenaria.

VARIOS DIPUTADOS

Exhortan a crear pabellones psiquiátricos infantojuveniles en hospitales públicos

9 octubre 2025



Un grupo de legisladores de la Cámara de Diputados presentó un proyecto de declaración “Que insta al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a establecer pabellones psiquiátricos infantojuveniles en los hospitales públicos de referencia del país y a la implementación y fortalecimiento de una Red Nacional de Contención Psicosocial, en el marco de los principios constitucionales, el Código de la Niñez y la Adolescencia, la Ley de Salud Mental y otras normas nacionales e internacionales”.

La iniciativa busca visibilizar y atender una problemática creciente en el país: la falta de infraestructura y servicios especializados en salud mental para niños, niñas y adolescentes.

Los proyectistas plantean la necesidad de que el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social establezca pabellones psiquiátricos diferenciados en hospitales públicos de referencia, garantizando atención oportuna, especializada y con enfoque de derechos humanos.

Asimismo, se insta a fortalecer una Red Nacional de Contención Psicosocial, tomando como base el Proyecto Interinstitucional “Joaju” - Red Nacional de Apoyo Psicosocial, que promueve la articulación entre instituciones del Estado para brindar asistencia, prevención y acompañamiento en temas de salud mental desde un enfoque comunitario.

En la exposición de motivos, los autores advierten que los trastornos mentales en la población infantojuvenil -como la depresión, ansiedad, trastornos de conducta, consumo problemático de sustancias y conductas suicidas- muestran un crecimiento sostenido, constituyendo una “alerta epidemiológica” que requiere acción urgente del Estado paraguayo.

A esto se suman los efectos del abuso sexual, identificado como un problema de salud pública con profundas consecuencias emocionales, sociales y físicas en las víctimas.

“En la actualidad, la mayoría de los hospitales públicos carece de pabellones específicos para la atención psiquiátrica infantojuvenil, lo que obliga a derivar a niños, niñas y adolescentes nuevamente a sus hogares (donde no cuentan con la atención especializada necesaria), o a pabellones psiquiátricos generales (como unidades de adultos), práctica contraria a los estándares de derechos humanos y a la legislación vigente”, señala el documento.

Los proyectistas también recuerdan los compromisos internacionales asumidos por el Estado paraguayo al ratificar la Convención sobre los Derechos del Niño, que en su artículo 24 reconoce el derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud y el acceso a servicios para el tratamiento y rehabilitación de la salud mental, así como con las directrices de la Organización Mundial de la Salud sobre atención en salud mental con enfoque en derechos humanos, infancia y adolescencia.

El texto del proyecto propone que el Ministerio de Salud Pública articule acciones con el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, la Defensoría del Pueblo y otros organismos competentes, para garantizar un abordaje integral.

El fortalecimiento de una Red Nacional de Contención Psicosocial, según el documento, permitirá prevenir, detectar y tratar a tiempo los problemas de salud mental, reduciendo riesgos asociados como el abandono escolar, la violencia, el consumo problemático de sustancias y el suicidio.

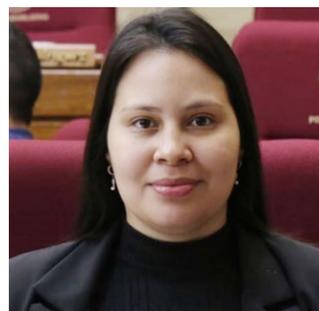
El proyecto de declaración fue presentado por varios legisladores y remitido a la Comisión de Peticiónes, Poderes, Reglamento y Redacción para su estudio.

Son firmantes del documento los diputados Santiago Benítez (ANR-Amambay); José Domingo Adorno (ANR-Alto Paraguay); Benjamín Cantero (ANR-Canindeyú); María Ida Cattebeke (ANR-Pdte. Hayes); Jatar Fernández (Independiente-Central); Saúl González (ANR-Central); y Juan Manuel Acevedo (PLRA-Amambay).

DIPUTADA LEIDY GALEANO

Proyecto de declaración exhorta a esclarecer crimen del fiscal Marcelo Pecci

10 octubre 2025



Fue presentado a la Cámara de Diputados, esta semana, un proyecto de declaración “Que exige al Ministerio Público - Fiscalía General del Estado (FGE), que el caso del fiscal Marcelo Pecci sea esclarecido”. Se trata de una normativa impulsada por la legisladora Leidy Galeano (Yo Creo-Central).

El documento será estudiado en las comisiones asesoras, previo al tratamiento en la plenaria de la institución.

Esto se da a casi tres años y medio del magnicidio del fiscal Marcelo Pecci, especializado en crimen organizado, quien al momento de su asesinato ocurrido el 10 de mayo del 2022, en la Península de Barú-Colombia, tenía a su cargo investigaciones de alto impacto, como la operación “A Ultranza PY”, que involucran redes transnacionales de narcotráfico.

En la exposición de motivos, la legisladora manifiesta que “el Estado paraguayo tiene la obligación constitucional y legal de garantizar el derecho a la verdad, a la justicia, a una investigación seria y a rendir cuentas ante la ciudadanía”.

Cabe recordar que, tras el crimen, autoridades de Paraguay y Colombia anunciaron un acuerdo de cooperación para esclarecer los hechos, incluyendo la conformación de un equipo conjunto de investigación.

“Sin embargo, aún persisten interrogantes fundamentales: quiénes fueron los autores intelectuales; si existen vínculos políticos o institucionales que hayan protegido a los responsables; cuál es el estado real y público del avance de la investigación; entre otras”, considera la parlamentaria.

Según la legisladora Galeano, “es menester recordar a las autoridades judiciales, fiscales y de control, que este caso debe ser tratado con la máxima diligencia, transparencia e independencia institucional, preservando la cadena de custodia, protección de testigos, cooperación internacional y sanción efectiva de todos los responsables”.

JUVENTUD Y BONO DEMOGRÁFICO

Cámara de Diputados fue sede de una jornada sobre salud mental y empleo juvenil

9 octubre 2025



La Comisión de Juventud y Bono Demográfico, presidida por el diputado Pedro Gómez (PLRA-Central), organizó un diálogo juvenil denominado "ConstruiT: el valor de cuidarte", centrado en la salud mental y el empleo.

La actividad se desarrolló en la sala de sesiones de la Cámara de Diputados (cuarto piso), con el objetivo de generar un espacio de reflexión sobre la salud mental y los desafíos laborales que enfrentan los jóvenes paraguayos, fomentando la conciencia sobre el cuidado integral y derribando prejuicios y

estigmas que afectan especialmente a este sector de la población.

La jornada contó con las siguientes ponencias: "Elegir la carrera ideal", a cargo de Rodrigo Rojas Jorquera; "Cómo llegar a mi primer empleo", desarrollada por María del Pilar Callizo; "El desafío de emprender", a cargo de Hermann Peters; y "El reto de trabajar con otros", una ponencia de María Silvia Duarte Acha.



Al cierre del encuentro, el diputado Pedro Gómez instó a los jóvenes a participar activamente en política como forma de contribuir con las políticas públicas del país.

"Todos los jóvenes que están hoy presentes tienen la misma oportunidad de ser la voz de mucha gente. No nos quedemos sin decidir y que otros decidan por nosotros. Seamos ese presente que está involucrado, aportando a nuestra comunidad y sociedad", expresó el legislador.

El evento contó con el respaldo de la Gobernación del Departamento Central y de Global Shapers - Asunción Paraguay, hub local de la Global Shapers Community, iniciativa del Foro Económico Mundial, conformada por jóvenes que buscan mejorar su ciudad mediante proyectos de impacto social, económico y ambiental.

Participaron aproximadamente 80 estudiantes del último año de educación media de diversas instituciones educativas.

DIPUTADA ROYA TORRES

Proponen declarar de interés nacional "Festival del Jopará" de Presidente Franco

9 octubre 2025



La diputada Royá Torres (PLRA-Alto Paraná), presentó un proyecto de declaración "Que declara de interés nacional el 'Festival del Jopará' que se realiza el 1 de octubre de cada año, en la ciudad de Presidente Franco, Departamento de Alto Paraná".

"Desde hace cinco años, este evento convoca a cientos de personas que acuden al emblemático mercado para participar del ritual popular de espantar al "Karai Octubre", figura del folclore nacional que simboliza la escasez al iniciar el décimo mes del año", señala el texto presentado por la legisladora

Fieles a esta tradición, cocineras del sector gastronómico preparan generosas ollas de "jopara", plato tradicional paraguayo que se trata de una mezcla de poroto, maíz, carne y otros ingredientes.

El festival no solo representa una cita con la identidad cultural, sino también una oportunidad de desarrollo económico local. "Las trabajadoras del mercado ven un incremento significativo en sus ventas, gracias a la alta demanda de platos y la visita de comensales que incluso llevan su comida en ollas para compartir con sus familias en casa" resalta el escrito.

Según la legisladora, además de la oferta gastronómica, el festival es un escenario de expresión artística. "Año tras año, la Asociación de Músicos Santa Cecilia brinda espectáculos en vivo con lo mejor de la música paraguaya, enriqueciendo aún más la experiencia de los asistentes", señala la exposición de motivos.

La propuesta legislativa busca formalizar el reconocimiento de este festival como un evento de interés nacional, dado su impacto positivo en la preservación de las tradiciones populares, el fortalecimiento del turismo cultural y el dinamismo económico que genera en la ciudad de Presidente Franco y en toda la región del Alto Paraná.

Finalmente, la exposición de motivos expresa que, el Jopara, más que un plato típico, es parte de un ritual culinario que refleja la riqueza simbólica y espiritual del Paraguay.

"Su celebración anual se ha consolidado como una experiencia imperdible para locales y visitantes, y con esta declaración se espera que la festividad alcance una nueva dimensión en su proyección nacional e internacional", señala el documento.

La propuesta será sometida a consideración de la plenaria durante la próxima sesión de la Cámara de Diputados.

AGRICULTURA Y GANADERÍA

Analizarán proyecto que modifica varios artículos de la Ley de Vida Silvestre

10 octubre 2025



La Comisión de Agricultura y Ganadería, presidida por el diputado Juan Maciel (ANR-Caazapá), pondrá a consideración de sus miembros, el próximo lunes, el proyecto de ley "Que modifica los artículos 7, 8,12, 15, 16, 17, 20, 31, 37, 38, 39, 40, y 56 de la Ley N° 96/1992, "De Vida Silvestre".

El referido documento busca modificar 13 artículos de la mencionada ley, en respuesta a la Resolución N° 38 del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), que habilitó cupos

para la caza deportiva de diversas especies animales.

El diputado Maciel explicó que el documento actualiza la autoridad de aplicación de la ley, trasladándola desde la antigua Dirección de Parques Nacionales al actual Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), además de establecer nuevos controles judiciales para las acciones de inspección y control.

Entre las modificaciones planteadas destacan:

Restricciones a la caza deportiva: La principal modificación prohíbe completamente la caza, transporte y comercialización de fauna silvestre, exceptuando, únicamente, las especies consideradas "plagas, invasoras o destructoras" que cuenten con autorización expresa.

Mayor control judicial: El proyecto exige autorización judicial previa para inspecciones, allanamientos y secuestros, limitando las facultades que, actualmente, tienen los inspectores de vida silvestre para actuar de manera autónoma.

Estudios actualizados: Se establece que los permisos de caza deben respaldarse con "estudios actualizados anuales", en contraposición al estudio de 2020 que fundamenta el actual plan nacional de caza.

El proyecto también incorpora la aplicación de multas entre las sanciones que puede imponer directamente el MADES, manteniendo que las sanciones más severas como clausuras definitivas y comisos requieren intervención judicial.

INSTITUCIONAL

Ejecutivo remitió a Diputados proyectos de modificación presupuestaria para tres facultades de la UNA

10 octubre 2025



El Poder Ejecutivo remitió a la Cámara de Diputados tres proyectos de ley que modifican el Presupuesto General de la Nación 2025, para facultades de la Universidad Nacional de Asunción (UNA). Los documentos serán considerados por la plenaria de la Cámara de Diputados, en los próximos días, luego de ser analizados por las comisiones asesoras pertinentes.

Las iniciativas contemplan ajustes presupuestarios para las facultades de Ciencias Veterinarias, Ciencias Agrarias e Ingeniería, con el objetivo de fortalecer la estructura de recursos humanos en estas unidades académicas.

Ciencias Veterinarias: redistribución sin aumento

El proyecto para la Facultad de Ciencias Veterinarias propone una modificación por G. 630.697, que permitirá la creación de siete cargos y la supresión de seis. Según la exposición de motivos, esta reestructuración no implicará variación presupuestaria y busca fortalecer áreas con mayor demanda de recursos humanos para asegurar el cumplimiento de objetivos del ejercicio fiscal vigente.

Ciencias Agrarias: expansión en el Chaco

Para la Facultad de Ciencias Agrarias se prevé una modificación de G. 11.761.108, para crear 14 cargos de profesor y 14 de auxiliar de enseñanza III, con la supresión de seis plazas.

Los recursos están destinados a la implementación de los semestres sexto y séptimo de la carrera de Ingeniería Agronómica en la Filial de Boquerón, en el Chaco paraguayo.

Ingeniería: mayor inversión para acreditación

La Facultad de Ingeniería, solicita una modificación de G. 145.834.260. La modificación busca designar docentes investigadores de tiempo completo y docentes técnicos, conforme al plan de mejora relacionado con la acreditación de las diferentes carreras.

Además, contempla la creación de cargos para el escalafonamiento docente, auxiliares de enseñanza y horas cátedra para el colegio IPT (Instituto Politécnico Tecnológico).

Los tres proyectos prevén la utilización de recursos provenientes de la Fuente 10 (Recursos del Tesoro Nacional), y se enmarcan dentro de la Ley N° 7408, que aprobó el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2025.

Analizarán Plan Estratégico Institucional del IPTA

9 octubre 2025



La Comisión de Ciencia y Tecnología, presidida por el diputado Germán Solinger (ANR-Itapúa), confirmó la realización de una reunión técnica con representantes del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), con el fin de tratar temas relevantes referentes a la institución.

La reunión está prevista para el día lunes 13 de octubre a las 11:30 horas, en la sala de reuniones de la comisión asesora.

El diputado Solinger informó que se analizará el plan de acción de la institución, con el propósito de fortalecer la innovación y la sostenibilidad agropecuaria.

“Entre otras cosas, se discutirá la validación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2026, el presupuesto anual, incluyendo nuevas propuestas orientadas a fortalecer la institución e impulsar el desarrollo y la innovación en el sector agropecuario”, indicó.

El IPTA es una entidad estatal dedicada a impulsar el desarrollo del sector agropecuario nacional mediante la investigación, innovación y transferencia de tecnología.

A través de convenios nacionales e internacionales, el IPTA trabaja en la búsqueda de soluciones tecnológicas y sostenibles que fortalezcan la competitividad y productividad del campo paraguayo.

“En estrecha colaboración con la Comisión de Ciencia y Tecnología de la Cámara de Diputados, el IPTA viene desarrollando un trabajo conjunto para promover políticas públicas que impulsen la innovación y el desarrollo tecnológico en el sector agropecuario”, informó el legislador.

Así mismo, destacó que esta alianza estratégica permite fortalecer la capacidad institucional y generar oportunidades de desarrollo para los productores agropecuarios.

“Con una visión de futuro y compromiso con el desarrollo rural, el IPTA se posiciona como un actor clave en la generación de conocimientos y tecnologías que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de los productores y al crecimiento económico del país”, enfatizó.

Incorporación de legisladores

En otro momento, el titular de la comisión asesora, anunció la incorporación de los diputados Liz Acosta (ANR-Alto Paraná) y Edgar Chávez (ANR-Guairá), como miembros de la Comisión Permanente de Ciencia y Tecnología, quienes, “con su liderazgo, trayectoria y conocimiento contribuirán al trabajo que venimos realizando en la comisión”, expresó.

DIPUTADO JOSÉ RODRÍGUEZ

En audiencia pública debatirán proyecto que apunta al fortalecimiento de COPACO

9 octubre 2025



A instancias del diputado José Rodríguez (ANR-Capital), el próximo 16 de octubre se llevará a cabo una audiencia pública para tratar el proyecto de ley “De fortalecimiento, modernización y reestructuración estratégica de la Compañía Paraguaya de Comunicaciones Sociedad Anónima (COPACO S.A.), para su equilibrio financiero, innovación tecnológica y control público”.

El proyecto de ley plantea un marco jurídico integral para fortalecer y modernizar COPACO, asegurando su sostenibilidad y eficiencia en un entorno altamente competitivo y en constante cambio, remarca la exposición de motivos.

Agrega que la estatal atraviesa actualmente problemas financieros, rezago tecnológico y limitaciones operativas. “La empresa responsable, históricamente, de brindar servicios públicos esenciales de telecomunicaciones, atraviesa una de las etapas más críticas de su existencia”, señala el escrito

El legislador refiere que la iniciativa apunta a equilibrar las finanzas de la compañía, fomentar la innovación tecnológica, mejorar la cobertura a nivel nacional y garantizar una administración eficiente, transparente y sujeta a control público.

Uno de los pilares del proyecto es el compromiso de COPACO con el acceso universal y equitativo a los servicios de telecomunicaciones, especialmente en zonas rurales, comunidades indígenas y sectores históricamente postergados.

“Este proyecto responde a la necesidad urgente de reducir la brecha digital en Paraguay, fortaleciendo el rol de COPACO como instrumento de desarrollo económico, inclusión social y cohesión territorial”, señala el documento.

Entre las medidas contempladas se encuentra la creación de un Comité Interinstitucional de Reestructuración y una Comisión Bicameral de Supervisión, que velarán por el cumplimiento de los objetivos estratégicos y el uso adecuado de los recursos.

Asimismo, se prevé la implementación de un Fondo de Equilibrio y Modernización, que dotará a la empresa de herramientas financieras clave para afrontar sus desafíos actuales.

Uno de los puntos que serán debatidos en la audiencia, alude a la posibilidad de establecer alianzas público-privadas, siempre bajo una condición de preeminencia estatal. Esta figura busca atraer inversiones, tecnología y experiencia del sector privado para potenciar la capacidad operativa de COPACO sin comprometer su carácter público.

Audiencia Pública
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
Proyecto de Ley “DE FORTALECIMIENTO, MODERNIZACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN ESTRATÉGICA DE LA COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES SOCIEDAD ANÓNIMA (COPACO S.A.), PARA SU EQUILIBRIO FINANCIERO, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y CONTROL PÚBLICO”.

Jueves 16 de octubre de 2025
De 9:00 a 12:00 hs
Sala de Sesiones - HCD, 4to. Piso

En vivo por TV CÁMARA y RADIO CÁMARA
Invita JOSÉ R. RODRÍGUEZ MACIEL - El Diputado de Puntos y Líneas

Estudiarán proyecto de ley que impulsa control obligatorio del agua embotellada

9 octubre 2025



La Comisión de Salud Pública, encabezada por el diputado Miguel Del Puerto (ANR-Caaguazú), estudiará este lunes el proyecto de ley “De control y certificación obligatoria del agua mineral en Paraguay”.

Este documento surge tras un caso emblemático en Loma Merlo, Luque, donde se detectó la venta de agua de cañería embotellada como agua mineral, lo que evidencia la falta de controles efectivos, según detalló el legislador Del Puerto.

“Entendemos que este proyecto establece un marco normativo claro que asegure la calidad, trazabilidad y seguridad del agua embotellada destinada al consumo humano, protegiendo la salud pública y los derechos de los consumidores”, explicó.

Asimismo destacó la importancia de la iniciativa ya que el actual sistema de control presenta serias limitaciones, según indicó.

“El Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) regula el agua mineral envasada, pero sus controles se basan, principalmente, en muestras obtenidas de los propios distribuidores, lo que no garantiza la calidad real ni la seguridad del producto desde su origen”, expresó.

En ese sentido, mencionó que la Entidad Reguladora de Servicios Sanitarios (ERSSAN) fiscaliza, únicamente, la infraestructura de las aguateras, sin tener competencia directa sobre la calidad del agua embotellada.

Del Puerto mencionó, además, que el convenio voluntario firmado en 2013 entre la Cámara Paraguaya de Agua Mineral (CAPAM) y el Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN), carece de obligatoriedad y no contempla sanciones formales, limitando su efectividad.

“Según la iniciativa, esto no fue suficiente para frenar la proliferación de aguateras fantasmas que operan sin cumplir estándares sanitarios”, señaló.

Adelantó que desde la Comisión de Salud, estudiarán con detenimiento la propuesta y no descarta solicitar informes a las entidades estatales involucradas, lo que se oficializará una vez estudiado y dictaminado por los miembros de la comisión asesora.

El diputado subrayó que la ley busca no solo proteger la salud pública, sino también fortalecer la confianza en el sector formal de agua mineral en Paraguay, afectado por prácticas fraudulentas.

Lo que establece el proyecto de ley

La propuesta legislativa establece medidas concretas como el registro obligatorio de embotelladoras y distribuidores ante INAN, ERSSAN e INTN; certificaciones técnicas anuales basadas en análisis de laboratorios acreditados; inspecciones periódicas no anunciadas; y muestreos mensuales conforme a estándares de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

También exige etiquetado claro con información sobre el tipo de agua, su origen y análisis recientes, además de un registro público digital para transparentar los datos de operadores certificados y sanciones.

El proyecto contempla sanciones como multas, decomisos, suspensión temporal o cierre definitivo para quienes comercialicen agua sin certificación, falsifiquen resultados o incumplan la normativa.

Para su implementación, se prevé la coordinación entre INAN, ERSSAN e INTN, con un plazo de 180 días para la entrada en vigor tras su publicación y 90 días para su reglamentación por el Poder Ejecutivo.

DIPUTADO BENJAMÍN CANTERO

Apoyan presupuestos solicitados por el MDS y gobiernos departamentales

10 octubre 2025



El diputado Benjamín Cantero (ANR-Canindeyú), en su calidad de miembro de la Comisión Bicameral de Presupuesto, expresó su total apoyo al proyecto de presupuesto 2026 presentado por el Ministerio de Desarrollo Social, cuyo titular, Tadeo Rojas, informó que se prevé la inclusión de 30.000 nuevos adultos mayores al programa de pensión alimentaria, como así también la ampliación del programa Hambre Cero hasta cubrir toda la educación media.

“Quiero expresar mi total apoyo al presupuesto solicitado por el Ministerio de Desarrollo Social para el próximo año; creo, firmemente, que la inversión en programas sociales es fundamental para reducir la pobreza y la desigualdad; los programas implementados por este ministerio han demostrado ser efectivos en la atención a las poblaciones más vulnerables y en la promoción de la inclusión social”, expresó.

Gobiernos departamentales

En cuanto al proyecto de presupuesto presentado por los gobiernos departamentales, el diputado Cantero se mostró comprometido con el desarrollo regional y local del país.

“Creo que la inversión en los gobiernos departamentales es fundamental para impulsar el crecimiento económico y social de nuestras comunidades”, indicó.

Asimismo, dijo que han demostrado ser eficaces en la implementación de programas y proyectos que atienden las necesidades específicas de cada región, desde la infraestructura hasta los servicios sociales, por lo que también adelantó su respaldo pleno a la solicitud de presupuesto presentado por los mismos.

“La descentralización y el fortalecimiento de los gobiernos departamentales son clave para el desarrollo territorial y la reducción de las desigualdades regionales; estoy convencido de que con el apoyo adecuado, podemos construir un Paraguay más próspero y equitativo para todos”, enfatizó.

La Comisión Bicameral de Presupuesto, encargada de estudiar el proyecto de ley “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2026”, se encuentra en el proceso de recibir a cada uno de los representantes de las diferentes instituciones públicas que acuden a defender sus respectivas asignaciones presupuestarias para el 2026.

LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO

Buscan conocer políticas municipales de prevención de adicciones

10 octubre 2025



A iniciativa del diputado Carlos Godoy (ANR-Caaguazú), presidente de la Comisión de Lucha Contra el Narcotráfico, ilícitos Conexos, Graves y de Prevención de las Adicciones, la Cámara de Diputados estudiará un proyecto de resolución dirigido a distintos municipios del país.

El documento que ya cuenta con visto bueno del bloque asesor, apunta a recabar informaciones sobre los programas y acciones orientados a la prevención del consumo de drogas y adicciones, especialmente, mediante la utilización de espacios públicos, actividades deportivas, culturales y recreativas.

En ese contexto, el documento fue remitido a las municipalidades de Asunción; Areguá; Fernando de la Mora; Guarambaré; Itauguá; J. Augusto Saldívar; Lambaré; Mariano Roque Alonso; Villa Elisa; e Ypané, solicitando informes específicos sobre la situación actual de plazas, parques y áreas verdes, así como sobre las estrategias locales de prevención implementadas.

El legislador destacó que la prevención efectiva del consumo problemático de drogas no puede lograrse únicamente con medidas represivas o sanitarias, sino que requiere de acciones comunitarias que promuevan la salud, la integración social y la ocupación positiva del tiempo libre de niños, adolescentes y jóvenes.

“Los espacios públicos en condiciones adecuadas son herramientas esenciales para fomentar estilos de vida saludables y reducir factores de riesgo asociados al consumo de sustancias”, subrayó.

Asimismo, la propuesta cita las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS), que alientan el fomento de la actividad física, y la recreación como componentes de políticas integrales de prevención, en tanto fortalecen la salud mental, reducen el estrés y refuerzan el sentido de pertenencia comunitaria.

Sin embargo, la exposición de motivos advierte que, en muchos municipios, las plazas y parques se encuentran deteriorados o inseguros, lo que desalienta su uso y favorece que sean ocupados para actividades ilícitas, debilitando el rol preventivo que deberían cumplir.

En ese sentido, el proyectista considera prioritario contar con información precisa sobre el estado de los espacios públicos y las iniciativas municipales de prevención, a fin de evaluar futuras políticas y acompañar desde la Cámara de Diputados el fortalecimiento de dichas acciones.

Lo que solicita el documento

En esta línea, el proyecto de resolución solicita a las municipalidades responder, entre otros puntos, el estado actual de los espacios públicos (ubicación, mantenimiento, infraestructura y seguridad).

También la existencia de programas o proyectos de prevención del consumo de drogas y adicciones.

Requiere informes sobre los convenios con instituciones educativas, de salud o deportivas para el uso de los espacios con fines preventivos.

Igualmente, sobre los equipamientos disponibles (canchas, senderos, juegos, etc.) y su nivel de uso ciudadano.

La misiva además pregunta sobre los protocolos de promoción de los espacios públicos como herramientas de inclusión social y prevención de adicciones.

Finalmente, el artículo 2° del documento establece un plazo de quince días para la remisión de los informes requeridos por las municipalidades mencionadas.

El presente documento será tratado oportunamente en sesión ordinaria de la Cámara de Diputados.

DIPUTADO PEDRO ORTÍZ

Instan al Ejecutivo a una mayor coordinación entre organismos de seguridad para enfrentar hechos criminales

10 octubre 2025



El diputado Pedro Ortíz (ANR-Central) presentó un proyecto de declaración “Que insta al Poder Ejecutivo a disponer la coordinación de los organismos de seguridad y establecer planes operativos de ejecución inmediata para los eventos criminales de alto impacto sicosocial y a reforzar las medidas de seguridad para evitar hechos similares”, en respuesta al reciente asesinato del teniente coronel DCEM Guillermo Moral, ocurrido días atrás.

Según la exposición de motivos, este trágico hecho, que ha conmocionado profundamente a la sociedad y, en especial, a las Fuerzas Armadas de la Nación, constituye una “grave afrenta al orden público, a la autoridad del Estado y a la paz ciudadana”.

El proyectista resalta la urgente necesidad de fortalecer las acciones de prevención, investigación e inteligencia en materia de seguridad nacional.

El diputado Ortíz enfatiza que el Estado tiene el deber primordial de garantizar la vida y la integridad física de todos los ciudadanos, así como velar por la protección de aquellos que, desde sus responsabilidades institucionales se enfrentan al crimen organizado, que representa una amenaza directa a la seguridad del Estado y al orden democrático.

En ese sentido, aboga por una respuesta firme, inmediata y coordinada entre los distintos organismos competentes para el esclarecimiento total del asesinato del militar.

Asimismo, el documento señala que hechos de esta naturaleza no solo impactan en las familias de las víctimas, sino también representan una grave amenaza al orden público y a la autoridad institucional, por lo que deben servir como punto de inflexión para reforzar las políticas públicas de seguridad.

Igualmente, para mejorar los mecanismos de protección del personal militar y policial, y promover la cooperación interinstitucional entre las fuerzas del orden, el Ministerio Público y los órganos judiciales.

La iniciativa fue ingresada a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción para su análisis y dictamen correspondiente.

PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

Entregan certificados de participación correspondientes al “Castratón Nacional 2025”

10 octubre 2025



El titular de la Comisión de Protección y Bienestar Animal de la Cámara de Diputados, legislador Luis Federico Franco (PLRA-Central), asistió al acto de entrega de certificados de participación de la “Primera jornada nacional de castración”, denominada “Castratón Nacional 2025”.

El evento fue organizado por la Dirección Nacional de Defensa, Salud y Bienestar Animal; y se llevó a cabo en la sala de sesiones del Congreso Nacional, durante la mañana del pasado jueves.

Héctor Rubín, en representación de dicha repartición, mencionó que es la primera vez que se lleva a cabo una jornada de castración a nivel nacional, “fruto del trabajo de veterinarios y colaboradores, a quienes fue otorgado en la fecha un certificado de reconocimiento”.

Asimismo, indicó que con este tipo de actividades se busca fomentar la tenencia responsable de animales domésticos, considerando que muchas mascotas se encuentran en situación de calle o incluso de violencia.

Cabe resaltar que esta dependencia tiene a su cargo la formulación de políticas de protección de bienestar animal y de control y erradicación de la violencia hacia los mismos, teniendo en cuenta leyes y normativas vigentes.

El diputado Franco dijo que con este reconocimiento resaltan el trabajo realizado por voluntarios y organizaciones de protección animal; e indicó que la intención es impulsar más jornadas de atención desde el bloque asesor que encabeza.

“Desde la Comisión de Protección y Bienestar Animal cuidamos y nos ocupamos de la salud de los peludos, con jornadas de vacunación y desparasitación. Este certificado de reconocimiento va en nombre de todos los animalitos que no tienen voz. A estas organizaciones hay que valorarlas y seguir motivándolas”, afirmó.

Por último, comentó que desde la comisión han impulsado la firma de un convenio de cooperación interinstitucional entre la Cámara de Diputados y la Gobernación del Departamento Central, con el fin de seguir realizando jornadas de atención veterinaria para animales domésticos.



Cámara de Diputados analizará 23 puntos en sesión ordinaria próxima

10 octubre 2025



La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, en esta ocasión, presidida por el vicepresidente primero de la institución, Hugo Meza (ANR-Cordillera), determinó que el orden del día de la sesión ordinaria del 14 de octubre próximo, a partir de las 09:00 horas, sea integrado con 23 puntos. A continuación un breve resumen de los principales ítems a ser abordados en la ocasión.

Mercado de Valores y Productos

El proyecto de ley "Mercado de Valores y Productos", es uno de los documentos que figura en el orden del día de la Cámara de Diputados para su tratamiento en ocasión de su sesión ordinaria próxima.

Esta iniciativa busca consolidar siete leyes dispersas en un marco normativo integral que fortalezca la supervisión y proteja a los inversionistas.

La iniciativa presentada por el Poder Ejecutivo, que cuenta con el respaldo técnico del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Fondo Monetario Internacional (FMI), busca consolidar el grado de inversión del país y posicionarlo como un destino confiable para la inversión extranjera.

La exposición de motivos explica que, actualmente, el mercado de valores paraguayo se rige por siete leyes diferentes emitidas entre 1997 y 2023, incluyendo normas sobre bolsas de productos, sociedades securitadoras, calificadoras de riesgo, fondos de inversión y la creación de la Superintendencia de Valores.

Sin embargo, esta fragmentación normativa ha generado inconsistencias, vacíos regulatorios e incluso contradicciones que limitan la capacidad de supervisión efectiva, según el documento.

El proyecto de ley, estructurado en diecisiete títulos, establece como principio rector la protección al inversionista mediante mecanismos que fomentan la transparencia, la equidad y la confianza en el mercado.

La propuesta incorpora medidas para fortalecer el gobierno corporativo de los actores del mercado e introduce un esquema claro de sanciones para garantizar el cumplimiento normativo y disuadir conductas indebidas.

Entre los aspectos más destacados se encuentran la regulación del manejo de información confidencial y privilegiada, la prevención de manipulación del mercado, y el establecimiento de requisitos estrictos para intermediarios, asesores de inversión, fondos patrimoniales, sociedades securitadoras y calificadoras de riesgo.

El proyecto de ley también regula aspectos cruciales de la infraestructura del mercado, incluyendo las bolsas de valores y productos, cajas de valores, cámaras de compensación, y el papel de auditores externos y otros proveedores de servicios de información.

Si bien la extensión del proyecto es considerable, la exposición de motivos aclara que "un análisis comparativo con legislaciones de países desarrollados revela que una extensión similar es habitual y necesaria para abordar la complejidad del mercado y garantizar una regulación efectiva".

La exposición de motivos considera que esta iniciativa busca no solo modernizar su marco regulatorio financiero, sino también consolidar su posición como economía confiable y competitiva en un mercado globalizado, capaz de atraer inversiones nacionales e internacionales en un entorno transparente y seguro.

Se encuentra en su segundo trámite constitucional, tras su aprobación por la Cámara de Senadores.

Día Nacional de la Microbiota

La plenaria de la Cámara de Diputados también considerará, en ocasión de su sesión ordinaria, el proyecto de ley "Que declara el 27 de junio como el 'Día Nacional de la Microbiota'", con el objetivo de promover la educación, la investigación y la concienciación sobre la importancia de la microbiota en la salud humana.

La microbiota es definida en el proyecto como el conjunto de bacterias que colonizan la piel, el aparato digestivo, incluida la boca, y el aparato genital. Su importancia radica en que es una barrera que protege al organismo, entre otras cosas, de: microorganismos patógenos, sustancias carcinógenas, metales tóxicos, químicos nocivos presentes en el ambiente y partículas de polvo y suciedad, entre otros.

El proyecto exhorta al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en coordinación con el Ministerio de Educación y Ciencias y otros organismos e instituciones pertinentes, a organizar, fomentar y difundir actividades educativas, científicas y de concienciación a nivel nacional en el marco de la conmemoración del "Día Nacional de la Microbiota".

Establece, igualmente, que el Poder Ejecutivo, a través de las instituciones competentes, establecerá las acciones necesarias para la promoción y celebración de este día, asegurando la participación activa de instituciones educativas, centros de investigación, entidades de salud y la sociedad en general.

El presente proyecto de ley se encuentra en su segundo trámite constitucional, tras sufrir modificaciones en la Cámara de Senadores. Este estamento revisor estableció el 27 de junio como el Día Nacional de la Microbiota, en vez del 2 de mayo como disponía la versión de la Cámara de Diputados. Igualmente testó el artículo 2° del referido proyecto.

Intervención municipal de Juan León Mallorquín

El orden del día de la sesión ordinaria próxima de la Cámara de Diputados contempla, por otro lado, el estudio del mensaje del Poder Ejecutivo N° 327/2025, por el cual se somete a consideración de la Cámara de Diputados el pedido de acuerdo constitucional para la intervención de la Municipalidad de Juan León Mallorquín, Departamento de Alto Paraná".

La presente petición se fundamenta en la solicitud formulada por la Junta Municipal de la ciudad de Juan León Mallorquín, que presentó una denuncia formal en contra del intendente Elvio Coronel, basándose en un informe de la Contraloría General de la República (CGR), que habría detectado una serie de presuntas irregularidades en la administración municipal.

Según datos preliminares, la Contraloría General de la República (CGR), encontró 24 presuntas irregularidades en el manejo de fondos públicos correspondientes al ejercicio fiscal 2023 y al primer semestre de 2024.

Algunas de estas irregularidades hablan de giro de cheques al portador por montos millonarios; compra de combustible por más de G. 1.900 millones sin la utilización de tarjetas magnéticas; y obras con costos considerados sobrefacturados.

De aprobarse la intervención, el caso será derivado a una comisión especial a conformarse entre representantes de los diversos partidos políticos.

Orden Nacional para Pepa Kostianovsky

La Cámara de Diputados, igualmente, estudiará en su próxima sesión ordinaria un proyecto de resolución "Que concede la 'Orden Nacional al Mérito Comunerós', a la señora Josefina Pepa Kostianovsky, por su compromiso constante con los derechos sociales y la libertad de expresión".

Según el escrito de presentación, Kostianovsky, nacida en Buenos Aires en 1947 e hija de exiliados políticos, regresó a Paraguay a los tres años y se radicó en Asunción. Tras graduarse como abogada de la Universidad Nacional de Asunción en 1967-1968, desarrolló una extensa carrera periodística que comenzó en 1974 en el diario Última Hora.

Su trayectoria profesional estuvo marcada por la persecución durante la dictadura de Alfredo Stroessner. En 1984-1985 fue despedida del diario Hoy por orden del entonces ministro del Interior, Sabino Augusto Montanaro, y se le prohibió publicar en medios locales. Durante ese período ejerció como corresponsal desde Asunción para el diario ABC de Madrid y Página/12 de Buenos Aires.

Tras la caída de la dictadura en 1989, retornó a los medios locales, trabajando nuevamente en ABC Color, Canal 9 y Telefuturo. También condujo el programa "Mesa de Análisis" en Radio Nandutí y presentó "De Pe a Pa" en televisión.

En 2010 renunció a sus actividades periodísticas para dedicarse exclusivamente a su labor como concejala de Asunción, cargo que ocupó hasta 2021, siendo electa en 2010 y reelecta en 2015. Desde 2021 retomó su labor como columnista en el diario La Nación.

Además de su carrera periodística y política, Kostianovsky es autora de numerosas publicaciones que incluyen obras de teatro, cuentos, novelas y libros de entrevistas, constituyendo un aporte significativo a la cultura y memoria histórica paraguaya.

La exposición de motivos del proyecto destaca que su figura representa "un ejemplo vivo de compromiso cívico, intelectual y democrático", especialmente por su labor en tiempos de censura y su defensa inquebrantable de la libertad de expresión.

Jornadas médicas comunitarias

La Cámara de Diputados también estudiará, en su próxima sesión ordinaria, el proyecto de ley "Que prohíbe el uso político-electoral de jornadas médicas comunitarias improvisadas". La iniciativa apunta a frenar el montaje de carpas en plazas y espacios públicos donde se ofrecen atenciones médicas sin las condiciones sanitarias adecuadas.

Según la exposición de motivos, estas jornadas representan un riesgo para la salud pública, ya que muchas veces son atendidas por estudiantes de medicina sin habilitación legal y sin supervisión profesional adecuada.

Agrega que las denuncias hablan que los medicamentos entregados provienen de muestras médicas próximas a vencer o sin controles de conservación apropiados.

El proyecto señala que estas actividades, lejos de ser actos humanitarios, constituyen estrategias proselitistas que explotan la vulnerabilidad de sectores populares y sustituyen de manera inadecuada las funciones del Estado en materia sanitaria.

La propuesta establece multas de hasta 1.000 jornales mínimos diarios e inhabilitación temporal para ejercer funciones públicas o candidaturas electorales para las personas involucradas. También prevé responsabilidades civiles, administrativas o penales en casos de daños a la salud de los pacientes.

El texto exceptúa las jornadas organizadas por las Fuerzas Armadas con protocolo oficial y las actividades médicas en contextos de catástrofes o emergencias sanitarias autorizadas por el Ministerio de Salud.

Asimismo, obliga a esta cartera a elaborar un plan nacional de fortalecimiento de la atención médica primaria en zonas vulnerables, priorizando la creación de puestos de salud permanentes.

Se encuentra en su primer trámite constitucional.

Modificación del Código Electoral

El orden del día de la próxima sesión ordinaria de la Cámara de Diputados también contempla el estudio del proyecto de ley "Que modifica el artículo 170 de la Ley 834/1996 "Que establece el Código Electoral Paraguayo".

Este proyecto, según la justificación del proyecto, busca garantizar un proceso electoral transparente, equitativo y democrático, asegurando la representación adecuada de los ciudadanos y promoviendo la participación activa en el sistema político.

Lo planteado pretende agregar al artículo 170 cuanto sigue: "Para la elección de cuerpos colegiados no se podrá utilizar en las listas completas, cerradas y desbloqueadas, como número de opción, el número que le corresponde al partido, movimiento político o alianza, otorgado por la Justicia Electoral".

Es importante mencionar que el Art. 170 del Código Electoral refiere que: "La votación será hecha en boletines únicos divididos en espacios cuadriláteros de cuatro centímetros. Cada espacio tendrá un color y número diferenciado. El color será propuesto por los partidos, movimientos políticos y alianzas reconocidos con el número que le sea adjudicado por la Justicia Electoral, los cuales pasarán a ser propiedad exclusiva de los mismos mientras subsistan".

El proyecto se encuentra en su primer trámite constitucional.

Fusión de Repatriados con Cancillería Nacional

Otro de los temas a ser abordado por la plenaria de Diputados es el proyecto de ley “Por el cual el Ministerio de Relaciones Exteriores absorbe por fusión la Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales”, en el marco de una política de racionalización del Estado paraguayo.

La iniciativa, según el Poder Ejecutivo, que envió el proyecto de ley, forma parte de una serie de propuestas del actual gobierno para modernizar la administración pública, eliminando superposiciones institucionales y promoviendo una gestión más eficiente de los recursos del Estado.

El Ejecutivo sostiene que la actual estructura administrativa ha sido resultado de “intervenciones legislativas esporádicas o no sistemáticas”, que han creado instituciones que se solapan, generando ineficiencias y costos innecesarios para las finanzas públicas.

En el documento se explica que la propuesta se enmarca en el cumplimiento de la Ley N° 7278/2024, “Que regula la Organización Administrativa del Estado”, norma que busca racionalizar y sistematizar la administración pública siguiendo principios de eficiencia y concentración de funciones.

En esencia, el proyecto contempla la creación del Viceministerio de Repatriados y Refugiados Connacionales, dentro de la estructura del Ministerio de Relaciones Exteriores, que asumirá todas las competencias, funciones y atribuciones que, actualmente, ejerce la institución fusionada.

La norma mantiene las franquicias aduaneras para connacionales que hayan residido, al menos dos años en el extranjero, permitiendo el ingreso libre de impuestos de menajes domésticos, herramientas de trabajo y un vehículo utilitario, con límites específicos establecidos en jornales mínimos diarios.

El proyecto, por otra parte, deroga la Ley N° 227/1993 que creó la Secretaría de Repatriados con excepción de su artículo 3°, hasta tanto se establezca la nueva estructura orgánica; y modifica parcialmente la Ley N° 3958/2009 que amplió las competencias de la secretaría.

Se encuentra en su primer trámite constitucional.

Ampliaciones presupuestarias

La Cámara de Diputados, en ocasión de su sesión ordinaria próxima, también estudiará proyectos de ampliación presupuestaria para dos instituciones del Estado.

El primer caso trata del proyecto de ley “Que modifica y amplía el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2025, aprobado por Ley N° 7.408, Ministerio de Educación y Ciencias y Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior”.

La ampliación presupuestaria solicitada asciende a la suma de G. 1000.000.000, a fin de responder a la necesidad “crítica” de fortalecer la capacidad operativa y tecnológica de la ANEAES, mediante la incorporación de cuatro profesionales especializados en el área tecnológica.

“Esta necesidad se ha vuelto aún más urgente teniendo en cuenta los recientes ataques cibernéticos que han afectado a diversas instituciones del Estado, poniendo en evidencia la importancia de contar con personal calificado para la protección de datos sensibles”, esgrime parte de la fundamentación del proyecto.

Agrega que también resulta imperativo modernizar la infraestructura tecnológica de la institución, para soportar el Sistema Integrado de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad (IDEAS), plataforma estratégica desarrollada por la ANEAES, que integrará todos los procesos de evaluación y acreditación de carreras e instituciones de educación superior.

La plenaria de la Cámara de Diputados, igualmente, considerará el proyecto de ley “Que amplía el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2025, aprobado por Ley N° 7408 del 30 de diciembre de 2024, ‘Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025’, Instituto de Previsión Social”.

La ampliación solicitada asciende a la suma de G 189.323.031.832, que afectará el Presupuesto 2025 del Instituto de Previsión Social (IPS) y será financiada con Fuente de Financiamiento 30 “Recursos Institucionales”.

La misma permitirá adecuar lo dispuesto en la Ley N° 7446/2024 “Por el cual se sustituyen, modifican e incorporan varias disposiciones de régimen legal del Instituto de Previsión Social”, para: mantenimiento de vehículos, reparaciones de edificios, servicios de imprenta, servicios médicos tercerizados, provisión de alimentos a internados de hospitales y unidades sanitarias del IPS, adquisición de repuestos de equipos de salud y pagos vinculados a deudas de ejercicios anteriores.

Ambas propuestas se encuentran en su segundo trámite constitucional, tras ser aprobados por la Cámara de Senadores.

Protección de Datos Personales

El orden del día que la Cámara de Diputados prevé, igualmente, desarrollar en su próxima sesión ordinaria el estudio del proyecto de ley “De Protección de Datos Personales”, que se encuentra, actualmente, en su tercer trámite constitucional, tras haber sido modificado por la Cámara de Senadores.

La iniciativa, impulsada por legisladores de la Cámara de Diputados, busca llenar el vacío legal existente en materia de protección de datos en el país.

El proyecto surge como respuesta a la derogación de la Ley 1682/2001 por parte de la Ley N° 6534/2020, que dejó sin protección general a los datos personales de los paraguayos. La nueva normativa propuesta establece la protección de datos como un derecho fundamental, aplicable tanto a entidades públicas como privadas.

Según la exposición de motivos, en el país se ha vuelto común que los usuarios de servicios móviles reciban llamadas y mensajes no solicitados de empresas con las que nunca tuvieron relación comercial, evidenciando la falta de control sobre el manejo de información personal.

El proyecto fue desarrollado por una Mesa de Trabajo de la Comisión de Ciencia y Tecnología de la Cámara de Diputados, en colaboración con la Coalición de Datos Personales.

Se basa en estándares internacionales, tomando como referencia el Reglamento Europeo de Protección de Datos (GDPR) y legislaciones similares de países como España, Brasil, Uruguay y Argentina.

Una de las principales innovaciones del proyecto es la creación de la Agencia de Protección de Datos Personales, un organismo independiente que tendrá facultades de supervisión, investigación y sanción en casos de violaciones a la privacidad de los datos.

Los promotores del proyecto destacan que contar con una legislación adecuada posicionaría a Paraguay como un destino atractivo para la inversión europea y facilitaría el intercambio comercial internacional, especialmente, en el contexto de la economía digital.

La aprobación de esta ley, según la exposición de motivos, representará un avance significativo para Paraguay en materia de derechos digitales y protección de la privacidad de sus ciudadanos.

Una de las modificaciones del Senado gira en torno al artículo 24, en donde se establece cuanto sigue:

“El derecho de acceso a la información obrante en fuentes públicas podrá ser denegado o limitado, cuando tal medida resultase necesaria para evitar un perjuicio concreto a la protección de uno de los intereses privados inherentes a la protección de los datos personales, de conformidad con las reglas y principios establecidos en la presente ley y de acuerdo con el trámite previsto en el presente artículo”, indica el texto modificado.

Se encuentra en su tercer trámite constitucional.

Personas con discapacidad visual

Otro de los ítems que será analizado por la plenaria de la Cámara de Diputados, en ocasión de su próxima sesión ordinaria, es un proyecto de ley que busca ampliar la Ley N° 6556/2020, con el objetivo de extender el beneficio del transporte público gratuito, actualmente otorgado a personas con discapacidad visual, a pacientes que padecen enfermedades catastróficas.

La propuesta responde a la “urgente necesidad” de eliminar las barreras económicas que enfrentan estos pacientes para acceder a tratamientos especializados.

El proyecto tiene el siguiente acápite: “Que amplía la Ley N° 6556/2020 “Que modifica la Ley N° 3365/2007, Que exonera a las personas con discapacidad visual (ciegas) del pago del pasaje en el transporte terrestre”

La exposición de motivos argumenta que los gastos asociados al transporte representan una carga significativa para las familias paraguayas, especialmente, para aquellas del interior del país, donde el acceso a centros médicos especializados implica recorridos frecuentes y costosos.

Según datos mencionados la mayoría de los pacientes que requiere tratamientos especializados, por ejemplo del Instituto Nacional del Cáncer (INCAN), no residen en los alrededores, lo que agrava la situación económica de los afectados y sus familias.

Menciona, además, que cerca del 70% de la población paraguaya no cuenta con una cobertura de salud adecuada, dependiendo casi, exclusivamente, del sistema público. “Esto deja a muchas familias en situación de vulnerabilidad, enfrentando gastos catastróficos tanto en salud como en transporte”, asegura la exposición de motivos.

La modificación planteada amplía el beneficio de transporte gratuito, ya contemplado para personas con discapacidad visual, a aquellos diagnosticados con enfermedades catastróficas.

La propuesta de ley incluye los siguientes beneficios:

Transporte gratuito para pacientes: Las empresas de transporte terrestre, ya sean de corta, media o larga distancias, deberán trasladar sin costo a pacientes con enfermedades catastróficas desde su domicilio a cualquier destino al que deban concurrir por razones familiares, asistenciales, educacionales, laborales o de cualquier otra índole que tiendan a favorecer su plena inclusión social.

Extensión a acompañantes: Para personas con discapacidad visual, el beneficio será extensivo a un acompañante, garantizando su seguridad y movilidad (ya establecidos).

Documentación requerida: Los beneficiarios deberán presentar un certificado de discapacidad emitido por la SENADIS o un certificado médico expedido por el Ministerio de Salud en el caso de enfermedades catastróficas.

Reglamentación y sanciones: La norma incluirá condiciones específicas para garantizar el acceso, la seguridad y el cumplimiento por parte de los transportistas, además de establecer sanciones para aquellos que no cumplan con la legislación.

Asimismo, el proyecto contempla la colaboración entre instituciones como la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS) y el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS), para garantizar la correcta implementación y certificación de los beneficiarios.

El proyecto se encuentra en su primer trámite constitucional.

Exoneración tributaria para vacunas

El proyecto de ley “De exoneración tributaria para la adquisición de vacunas y fortalecimiento del programa nacional de inmunizaciones”, también forma parte del temario a ser desarrollado por la Cámara de Diputados.

La propuesta, que ya cuenta con media sanción de la Cámara de Senadores, tiene como finalidad establecer exoneraciones tributarias para la adquisición de vacunas e insumos necesarios para la inmunización.

El documento especifica que se exonerará al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS) todo tipo de tributos, tasas, impuestos y derechos arancelarios relativos a la adquisición y/o despacho de las vacunas incluidas en el Esquema Nacional de Vacunación.

Asimismo, incluye las vacunas contra el COVID-19 y cualquier otra vacuna o biológico que se requiera para las acciones de inmunización extraordinaria, establecidas por el Programa Ampliado de Inmunizaciones; así como para la compra de jeringas para vacunación, equipos e insumos necesarios para la cadena o red de frío de este programa.

Se encuentra en su segundo trámite constitucional.

Control sobre gastos e inversiones de binacionales

El orden del día de la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, igualmente incluye el estudio del proyecto de ley “Que modifica el artículo 243 de la Ley 7408/2024, ‘Que aprueba el Presupuesto General de la Nación 2025’”. Esta iniciativa fue presentada con el objetivo de implementar controles más rigurosos sobre los gastos e inversiones realizados por las entidades binacionales Itaipú y Yacyretá.

La iniciativa propone un cambio sustancial en el mecanismo de fiscalización. Mientras la normativa actual establece que los gastos sean sometidos “al control de las autoridades competentes según el marco legal vigente y las normas de rendición de cuentas” de las propias binacionales, el nuevo texto plantea que estas inversiones “serán sometidos a control y fiscalización de las autoridades competentes de la República del Paraguay”, añadiendo que “las binacionales y los Organismos y Entidades del Estado (OEE) prestarán toda la colaboración que sean requeridas”.

Según la exposición de motivos, esta modificación responde a la necesidad de garantizar mayor transparencia en el manejo de recursos que son fundamentales para la ejecución de políticas públicas nacionales.

Argumenta, por otro lado, que si bien ya existen mecanismos de control, es necesario fortalecerlos para optimizar el impacto de estos fondos en beneficio de la ciudadanía.

La propuesta mantiene la autorización para que los Organismos y Entidades del Estado y los Gobiernos Municipales puedan suscribir convenios con las binacionales para gastos de capital, inversiones y gastos socioambientales, pero refuerza las capacidades de fiscalización del Estado paraguayo sobre estos acuerdos.

En esencia, el proyecto busca consolidar un marco de gobernanza con mayor participación de las autoridades paraguayas en el control de los recursos provenientes de estas entidades que representan una importante fuentes de financiamiento para el desarrollo nacional.

Se encuentra en su primer trámite constitucional.

Día Nacional del Estudiante

Igualmente, en ocasión de la sesión ordinaria próxima de la Cámara de Diputados, la plenaria prevé el estudio de un proyecto de ley que busca proclamar el 23 de octubre de cada año como el "Día Nacional del Estudiante".

Esta iniciativa tiene como objetivo principal conmemorar y reconocer el papel fundamental que desempeñan los estudiantes en la construcción de una sociedad más justa, equitativa y solidaria, según el documento de fundamentación.

En la exposición de motivos del proyecto, se establece que "la educación es un pilar fundamental para el desarrollo y progreso de cualquier nación" y que "los estudiantes son la esperanza y el futuro de nuestra patria", por lo que es esencial reconocer su importancia dentro de la sociedad paraguaya.

Agrega que la fecha propuesta para celebrar el Día Nacional del Estudiante hace referencia a la gesta estudiantil del 23 de octubre de 1931, cuando estudiantes secundarios y universitarios se manifestaron frente al Palacio de Gobierno para exigir una, contundente, respuesta a la invasión boliviana al Chaco Paraguayo.

"Lamentablemente, la manifestación fue reprimida, violentamente, por las fuerzas de seguridad, dejando un saldo de 11 estudiantes fallecidos, quienes fueron las primeras víctimas de la Guerra del Chaco", expresa el documento.

El proyecto de ley plantea que, en el marco de esta conmemoración anual, las instituciones educativas, tanto públicas como privadas, puedan organizar una "Semana del Estudiante", con actividades como charlas, conferencias, eventos deportivos y culturales, concursos y ferias educativas, así como debates y paneles sobre las necesidades de los jóvenes.

Se encuentra en su primer trámite constitucional.

Requisitos para establecer emergencias viales

La Cámara de Diputados también tiene previsto analizar un proyecto de ley que busca establecer requisitos precisos para la declaración de emergencias viales en todo el país. La iniciativa tiene como objetivo principal ordenar y agilizar el proceso de presentación de este tipo de proyectos que, actualmente, suelen carecer de la documentación técnica necesaria.

El acápite oficial del documento es: "Que establece requisitos para la presentación de proyectos de ley de declaración de emergencia vial, cualquiera sea la tipología, ya sean asfaltadas, hormigonadas para rutas o terraplenes de suelo o pavimento tipo empedrado".

La exposición de motivos explica que la falta de información técnica en los proyectos actuales obliga a las comisiones asesoras a realizar trámites adicionales para determinar los kilómetros o metros a ser reparados, causando demoras innecesarias en la emisión de dictámenes.

La propuesta establece criterios técnicos y características específicas que deberán contener los futuros proyectos de emergencia vial, incluyendo: nota de presentación dirigida a la máxima autoridad de la cámara correspondiente; exposición de motivos con fundamento técnico; ubicación precisa dentro de departamentos, distritos y municipios; y especificaciones sobre el tipo de ruta (asfalto, hormigón, empedrado, ripio o tierra).

Otros criterios que exige el proyecto de ley es la presentación del trazado georreferenciado satelital en formato KM; coordenadas UTM para ubicación aproximada; longitud total del trazado a ser reparado; imágenes fotográficas de los tramos afectados; y nota municipal de los tramos a reparar.

Adicionalmente, el proyecto requiere un informe técnico del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC Paraguay), que, se establece, deberá responder en un plazo no mayor a 20 días hábiles.

Se establece que el Congreso Nacional remita, anualmente, al MOPC un informe de las declaraciones de emergencias viales aprobadas, otorgando al ministerio la facultad de supervisar y evaluar la aplicación de la ley para garantizar transparencia y eficiencia.

Finalmente, asegura que la aprobación de este proyecto no solo facilitará el estudio de futuras emergencias viales, sino que también aportará mayor transparencia a la gestión legislativa en este ámbito.

Se encuentra en su primer trámite constitucional.

Puente Minga Guazú-Hernandarias

Otro de los documentos a ser analizados en ocasión de la próxima sesión ordinaria de la Cámara de Diputados es el proyecto de ley "Que denomina con el nombre de 'La Guaranía', al puente que unirá físicamente el distrito de Minga Guazú con el distrito de Hernandarias".

La iniciativa legislativa, originalmente, pretendía instituir el nombre del Padre Guido Coronel Noce al mencionado puente entre Minga Guazú y Hernandarias, tal como lo estableció la Cámara de Diputados.

Sin embargo sufrió modificaciones en la cámara revisora (Senadores), en donde se cambió por "La Guaranía", considerando que el género musical fue declarado Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la Unesco en el 2024.

El proyecto original se fundamenta en una minuta aprobada por la Junta Municipal de Minga Guazú mediante la Resolución N° 1.499/2019, que busca rendir homenaje a una "figura clave en el desarrollo de la región".

Según la exposición de motivos del proyecto, el Padre Guido Coronel Noce fue un sacerdote pionero que implementó un sistema de trabajo cooperativo que transformó, profundamente, la comunidad.

Su labor en medio de la "espesa selva paranaense" se tradujo en la apertura de calles, construcción de escuelas, colegios, capillas, iglesias y un hospital, entre otras infraestructuras de servicio público.

El proyecto destaca, especialmente, el papel decisivo que tuvo el religioso en el proceso que culminó con la elevación de la entonces colonia Presidente Stroessner a la categoría de distrito, bajo el nombre de Minga Guazú.

Se encuentra en su tercer trámite constitucional en donde existe la posibilidad que se ratifique en su sanción original, en cuyo caso volvería a la cámara revisora, o aceptar las modificaciones y sancionar el proyecto.

Día de la Filigrana Nacional

La plenaria de la Cámara de Diputados incluyó también en su orden del día el estudio del proyecto de ley "Que declara el primer domingo de octubre de cada año, como el 'Día Nacional de la Filigrana'", en reconocimiento a esta milenaria técnica orfebre que constituye uno de los patrimonios artesanales más destacados del Paraguay.

La iniciativa parlamentaria tiene como objetivo rendir homenaje a los talentosos artesanos de la ciudad de Luque, reconocida nacional e internacionalmente, por la producción de exquisitas piezas de filigrana.

"Esta técnica consiste en la elaboración de joyas utilizando finísimos hilos de oro y plata que se entrelazan y sueldan para formar complicados diseños que recrean elementos típicos paraguayos como flores, el arpa, la guitarra y otros motivos, tanto tradicionales como contemporáneos", explica la exposición de motivos.

Enfatiza que la filigrana es una técnica orfebre milenaria que permite crear piezas de joyería a modo de encajes, utilizando, principalmente, hilos de metales preciosos. "Los productos más característicos incluyen aros, anillos, collares, prendedores, porta lápices y gemelos, siendo Luque y Areguá, en el departamento Central, los principales centros de producción".

Destacó, por otro lado, que el origen de esta artesanía en Paraguay se remonta a la época de la colonización española, y que la ciudad de Luque se ha convertido en el epicentro de esta actividad que representa la identidad cultural de la ciudad y del país.

La propuesta legislativa también subraya la importancia económica de esta actividad para numerosas familias luqueñas, donde el conocimiento se transmite de generación en generación como un valioso legado.

Sin embargo, el legislador alertó sobre la disminución en el número de orfebres que pasó de, aproximadamente, 1.500 artesanos en el pasado a entre 200 y 300 en la actualidad, lo que convierte esta tradición en una actividad complementaria para muchos artesanos.

El proyecto de ley establece la fecha conmemorativa en coincidencia con las fiestas patronales de Luque. Faculta, por otro lado, a la Secretaría Nacional de Cultura para coordinar planes, programas y proyectos destinados a fomentar la difusión nacional e internacional de esta celebración.

Se encuentra en su primer trámite constitucional.

Profesionales de la belleza

El proyecto de ley "Que define y regula las relaciones de dueños de salones de belleza y profesionales de la belleza", es otro de los asuntos que obra en carpeta para su estudio y consideración por parte de la Cámara de Diputados, en ocasión de su próxima sesión ordinaria.

Se trata de un proyecto de ley que busca establecer un marco regulatorio para las relaciones entre dueños de salones de belleza y profesionales del sector en todo el territorio nacional. La iniciativa apunta a llenar un vacío normativo que ha afectado históricamente a miles de trabajadores y propietarios de este tipo de establecimientos.

El proyecto define claramente quiénes son considerados profesionales de belleza, incluyendo peluqueros, barberos, coloristas, manicuristas, pedicuristas, maquilladores, esteticistas y asistentes capilares. La normativa establece que estos profesionales no tendrán relación laboral con los dueños de salones, sino una relación contractual específica basada en comisiones por servicios prestados.

Entre los puntos más importantes, el documento obliga a formalizar contratos escritos que especifiquen porcentajes de comisiones, condiciones de pago y responsabilidades de ambas partes.

Los dueños de salones centralizarán cobros y podrían retener porcentajes acordados para cubrir gastos operativos, mientras que los profesionales asumirían responsabilidad exclusiva por los servicios que prestan.

La iniciativa también busca profesionalizar el sector y aumentar la recaudación fiscal al regularizar la situación de miles de trabajadores que actualmente operan sin contratos formales.

El Ministerio de Salud Pública a través de la Dirección de Establecimientos de Salud Afines y Tecnología Sanitaria DESATS, sería la autoridad de aplicación, y los conflictos se resolverían mediante mediación antes de llegar a instancias judiciales.

Se encuentra en su segundo trámite constitucional. Cuenta con media sanción de la Cámara de Senadores.

Apoyo y abrigo para animales

Otro de los puntos a ser estudiado por la Cámara de Diputados, en ocasión de su sesión ordinaria próxima, es un proyecto de ley cuyo objetivo principal es responder a una creciente demanda social por la protección y el bienestar de los animales domésticos, promoviendo una convivencia armoniosa entre personas y animales dentro del ámbito municipal.

El proyecto, que tiene como título "Del sistema nacional de apoyo y abrigo para los animales domésticos", se centra en dos ejes fundamentales: protección y asistencia para animales domésticos, sean de compañía o de producción agroganadera; y la garantía de seguridad para la convivencia pacífica en la comunidad, abordando problemáticas como el abandono animal y los riesgos que esto implica para la población.

Una de las propuestas más destacadas del proyecto es la creación de un Consejo Local de Protección y Bienestar Animal, órgano que dependerá de los gobiernos municipales y que tendrá a su cargo la coordinación de acciones concretas para garantizar el cumplimiento de la presente disposición.

Tendrá como funciones principales: coordinar medidas para prevenir el maltrato animal; implementar campañas de vacunación; promover la recolección de animales en situación de calle; y diseñar políticas educativas que fomenten el respeto hacia los animales, entre otros.

El proyecto, por otro lado, introduce una regulación específica para dos categorías de animales domésticos: los de compañía, como mascotas que conviven en los hogares; y los animales de granja, utilizados para actividades agroganaderas.

Un componente innovador es la inclusión de temas relacionados con el bienestar animal en la malla curricular escolar, en coordinación con el Ministerio de Educación y Ciencias. De este modo, se busca formar ciudadanos conscientes de la importancia de la convivencia responsable con los animales.

"Toda persona tiene el deber de procurar la protección y el bienestar de los animales, cualquiera sea su especie, evitando causarles daño, sufrimiento innecesario, maltrato de tipo físico que altere su normal comportamiento, lesión o muerte", establece uno de los artículos del proyecto.

Aclara, seguidamente, que la adquisición y tenencia de un animal es de absoluta responsabilidad de una persona mayor de edad, que tenga plena capacidad para cumplir las disposiciones que establecen la presente ley y las disposiciones complementarias.

Destaca, por último, que la iniciativa refleja un cambio de paradigma hacia un mayor respeto por la vida animal y una gestión responsable de las interacciones entre humanos y animales.

Se encuentra en su primer trámite constitucional.

Otros proyectos

La Cámara de Diputados también tiene agendado estudiar un total de siete desafectaciones de terrenos en diferentes puntos del país, cuyos detalles se exponen a continuación:

-Proyecto de ley "Que declara de interés social y expropia a favor del Estado paraguayo – Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), parte del inmueble individualizado como finca N° 2.263, padrón N° 14.006, ubicado en la compañía N° 10, del distrito de Capiatá, Departamento

Central, para su posterior transferencia a título oneroso a favor de sus actuales ocupantes del Asentamiento Divino Niño Jesús". La Cámara de Senadores ratificó su aprobación inicial, tras el rechazo en la Cámara de Diputados.

-Proyecto de ley "Que desafecta del dominio público municipal y autoriza a la Municipalidad de Presidente Franco, a transferir a título gratuito, a favor del Estado paraguayo – Ministerio Público, un inmueble individualizado con Cta. Cte. Ctral. N° 26-1859-12, parte de la finca N° 8073, lote N° 02, manzana 'C', del distrito de Presidente Franco, para la construcción de la sede del Ministerio Público". Se encuentra en su tercer trámite constitucional, tras sufrir modificaciones en la Cámara de Senadores.

-Proyecto de ley "Que declara de utilidad pública y expropia los inmuebles individualizados como matrícula N° p01/1486 y como fincas N°s 19.819 y 19.922, ubicados en el municipio de Villa Hayes, Departamento de Presidente Hayes, a favor del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y del Ministerio del Interior – Policía Nacional y desafecta la matrícula N° P01/1486 de su condición de área silvestre protegida". Se encuentra en su tercer trámite constitucional, tras sufrir modificaciones en la Cámara de Senadores.

-Proyecto de ley "Que declara de utilidad pública y expropia a favor del Estado paraguayo - Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) las fracciones de inmuebles afectados por el trazado de la Ruta Departamental N° D088 denominada Ruta Ñ - Concepción Zelada de Avalos, tramo que parte del km. 160 de la Ruta N° 9, Doctor Carlos Antonio López al kilómetro 137, Fortín Caballero, ex Coronel Ecurra, en su intersección con la Ruta N° 12 Vicepresidente Sánchez". Se encuentra en su primer trámite constitucional.

-Proyecto de ley "Que desafecta del dominio público municipal y autoriza a transferir a título oneroso a favor de sus actuales ocupantes el inmueble individualizado como parte de la finca N° 9.302 con Cta. Cte. Ctral. N° 17-0904-02 al 5 y 17-0987-02 al 06, ubicado en el barrio Itacurubi, distrito de Concepción, Departamento de Concepción". Se encuentra en su primer trámite constitucional.

-Proyecto de Ley, "Que desafecta del dominio público municipal y autoriza a la Municipalidad de Lambaré, a transferir a título oneroso a favor de su actual ocupante, un inmueble individualizado como parte de la calle 9 (Río Pilcomayo), ubicado en el barrio Valle Apu'á II del citado municipio". Se encuentra en su tercer trámite constitucional, tras haber sido rechazado el proyecto por la Cámara de Senadores.

-Proyecto de ley "Que autoriza la desafectación de inmuebles de dominio público municipal donde se encuentra asentada la Escuela Básica Privada Subvencionada Municipal N° 6438 Santa Lucia, ubicado en el lugar denominado Compañía 17 Yataity, distrito de Capiatá, la plaza esta individualizada como finca N° 4008". Se encuentra en su primer trámite constitucional.

-Proyecto de ley "Que declara de interés social y dispone la transferencia, a título gratuito, a favor de la Municipalidad de Teniente 1° Manuel Irala Fernández, Departamento de Presidente Hayes, de una fracción del inmueble individualizada como parte de la finca N° 13.932, propiedad del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria, para destinarla a asentamiento urbano". Se encuentra en su tercer trámite constitucional, tras sufrir modificaciones en la Cámara de Senadores.

